

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año IV

Madrid, 15 de Enero de 1915

Núm. 26

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

**Memoria presentada en el día último de Diciembre
de 1914 al señor Ministro de Instrucción Pública.**

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Excelentísimo Señor:

El Centro de Cultura Hispanoamericana, y en su nombre el Presidente, que suscribe, respetuosamente eleva á la Superioridad la Memoria correspondiente al ejercicio y al curso académico que acaba de terminar.

Durante el año 1914, el Centro de Cultura ha realizado una intensa labor encaminada á reconstituir la Historia en cuanto se refiere á la obra de España en el descubrimiento y colonización de América, porque entiende que para alcanzar la confraternidad hispanoamericana, es indispensable que todos los pueblos del otro lado del Atlántico empien por desechar todas las calumnias que sobre el nombre de España han lanzado la envidia y la ingratitud, y reconozcan que la obra civilizadora de España, aunque no perfecta, fué anterior y superior á la de todas las naciones de la Tierra.

Con ese objeto ha exhumado documentos, ha publicado

cado estudios sobre la colonización, las encomiendas, los cacicazgos, las leyes de Indias, los proyectos españoles de canal interoceánico, la trata de negros por Inglaterra, la esclavitud en los Estados Unidos de Norteamérica, el bandolerismo corsario de Francia y Holanda; ha dado á conocer opiniones y juicios de Fernández Enciso, de Pedro Mártir de Anglería, del cronista Antonio Herrera, acerca de la inmensa labor de España en favor de la civilización de América desde el año 1492; ha demostrado que España gastó en América muchos millones de pesos más de los que recibió de aquellos territorios, y cree haber patentizado que todo cuanto disfruta hoy el continente americano es resultado de la obra de España, porque España fué no solamente descubridora de tierras, reveladora de pueblos é indicadora de rutas que utilizaron otras naciones, sino también fué iniciadora de civilizaciones y sembradora de riquezas.

En esa tarea de reconstitución histórica para reivindicar á España de las ofensas que le han inferido muchos autores franceses, holandeses, belgas, americanos y aun españoles, se propone perseverar con ahinco durante el año 1915, para lo cual analizará, en primer término, las obras publicadas bajo el nombre de Fray Bartolomé de las Casas, obras llenas de horribles injurias y tremendas acusaciones que ya fueron refutadas, aunque no suficientemente, por Fray Toribio de Benavente, Bernardo de Vargas Machuca, Zoilo Díaz Flores, Saavedra Fajardo, Juan Ginés de Sepúlveda, el Obispo de Darién y otros muchos, aunque todos admitieron un hecho que no está probado: el de que Fray Bartolomé de las Casas escribiera las obras tales como se las han atribuido.

Igualmente, el Centro de Cultura, en el año 1914, ha hecho públicas sus opiniones acerca de las nuevas teorías sobre la doctrina de Monroe y las tendencias absorbentes de los Estados Unidos norteamericanos; ha estudiado los problemas presentes y los necesariamente próximos de los

pueblos del llamado Nuevo Continente, sus instituciones actuales, la posibilidad de la unificación de las razas hispanoamericanas por la Ciencia; el estado en que se hallan las relaciones entre España y América en cuanto concierne á la propiedad intelectual, y el camino que podría seguirse para establecer de un modo permanente una alianza hispanoamericana.

En esa dirección se propone, para 1915, propagar la idea de que debería publicarse en Madrid un periódico llamado «Diario Hispanoamericano», en que se recogieran telegramas y correspondencias de todas las naciones de América y de sus mercados; recomendar la conveniencia de que una Comisión de personas calificadas asista á la Exposición de Panamá y San Francisco de California, y de conferencias de carácter histórico, jurídico, industrial y mercantil; divulgar la utilidad de los estudios en relación de reciprocidad de las instituciones de España y de las naciones americanas de origen español, y continuar las gestiones ya iniciadas cerca de los Poderes públicos para conseguir el establecimiento de una mínima tarifa postal entre España y América, y una máxima representación diplomática hispanoamericana.

En el orden comercial, el Centro de Cultura ha estudiado con perseverancia el estado de nuestras relaciones con los pueblos americanos, y, recientemente, respecto del comercio con Chile, Bolivia, Perú y el Ecuador, ha dirigido una exposición á la Junta de Iniciativas, que la ha acogido muy favorablemente.

Para el año de 1915, el Centro se propone publicar estadísticas, relaciones comerciales, estado de los mercados, situación de las industrias, etc., porque entiende que esa determinación, más que otra cualquiera, es la base principal de la aproximación de los pueblos de origen hispánico de Europa, de América y de Oceanía.



El Centro de Cultura no descuida sus trabajos preliminares para la creación de una Biblioteca popular hispanoamericana y para la fundación de Centros oficiales de Estudios americanos en Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia y en las principales ciudades de América. Para esa obra cuenta con la colaboración de Academias, Círculos instructivos, literarios y Bibliotecas, así como con la cooperación de individualidades de alto prestigio. Entre esas últimas merece especial mención D. J. C. Cebrián, residente en San Francisco de California, cuyo entusiasmo por la cultura general y cuyo españolismo, innumerables veces probado, exceden los límites de todo elogio.



Para contribuir á la erección de una estatua en Panamá á Vasco Núñez de Balboa, el Centro de Cultura abrió una suscripción, de cuya cobranza y de la transmisión del importe á Panamá, encargó al Banco Hispanoamericano; esa suscripción importó 12.851 pesetas, suma de la que en 12 de Agosto de 1914 acusó recibo el ilustre hispanófilo D. Belisario Porras, presidente de la República de Panamá.



En la incesante labor del Centro de Cultura han cooperado casi todos sus individuos en las publicaciones, conferencias, conversaciones, propagandas, trabajos de investigación y de información realizados durante el año de 1914, tanto en España como en América, debiendo ser mencionados, especialmente, doña Blanca de los Ríos, vicepresidente; D. Francisco Rodríguez Marín, director de la Biblioteca Nacional, y el polígrafo doctor D. Manuel Rodríguez-Navas, director de las publicaciones del Centro, cuyos notables trabajos de investigación histórica y de crítica llenan las columnas de CULTURA HISPANOAMERICANA.

En los estudios estadísticos y literarios y en las conversaciones sobre asuntos de comercio y comunicación é intimidad de los países americanos y España, tomaron parte

importantísima [los dignos representantes de los Estados americanos, ilustrando con su conocimiento y cultura los temas tratados, distinguiéndose entre ellos los Sres. Holguín y Caro, ministro de Colombia; Larrain, ministro de Chile; García Kohly, ministro de Cuba; Saralegui (D. Alvaro), representante del Uruguay; el representante de la República Dominicana, D. Enrique Deschamps; el Sr. Montero, coronel general de dicha República oriental; el secretario de la Legación de Chile, Sr. Echaurren; el cónsul de Colombia. Sr. Mac-Lehan Walter; el cónsul del Ecuador, Sr. Arroyo, y el de Guatemala, Sr. Traumann, así como los ilustrados literatos y profesores americanos señores Blanco Fombona, Monroy, Ocampo, Tobón y otros muchos.

Contribuyeron constantemente á los trabajos de este Centro los Sres. D. Tomás Bretón, D. Pedro Novo y Colson, D. Cayo Puga, D. José Gutiérrez Sobral, D. Nicolás Bustinduy, D. Vicente Lampérez, D. Adolfo García Moreno, D. Vicente Vera, D. Emilio Sanz Cruzado, D. Ricardo G. Tamarés, D. Aurelio Gómez Cotta, D. Rafael M. de Labra y Martínez, D. Roberto Galain, D. Marcelo Pascual Palomo, D. Francisco Villasante, D. Ramón Orbea, don Juan Mata, D. Ricardo Salvat, D. Domingo Olmeda, don Esteban Bellido García, D. Lorenzo Mangas, secretario del Centro, y el Presidente que suscribe.

Con puntualidad y esmero se publicó todos los meses del año de 1914 la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA, poderoso elemento de propaganda é información que el Centro remite, especialmente, á toda la América española y á todos los sitios donde se lee y se estudia; interesante publicación á la que se dedican con afanosa solicitud los medios y recursos de que dispone esta Corporación oficial.

Madrid, 31 de Diciembre de 1914.

LUIS PALOMO,

Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.

Excelentísimo señor Ministro.

HISTORIA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Para la obra de reivindicación que el Centro de Cultura persigue en favor del nombre y de la gloria de España, se hace indispensable estudiar con toda serenidad de juicio la vida y los actos de carácter público de Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus; porque es evidente el hecho de que todas las calumnias levantadas y las injurias, ofensas y propagandas hechas contra España desde el siglo xvii por varios pueblos de Europa y de América tuvieron su base en las acusaciones lanzadas contra la obra colonizadora de España en América en un libro publicado bajo el nombre de Las Casas, é impreso, al parecer, por primera vez en Sevilla en 1552.

Después de leer lo que Las Casas escribió realmente, y también lo que realmente le han atribuído, muchos pueblos, aquellos que más debían á España, no tuvieron inconveniente en apropiarse de ésta lo que pudieron y contribuir después, ó antes, á la difamación de la nacionalidad que por civilizar á América todo lo perdió—población, riquezas, hegemonía, prestigio—, y no supo acumular caudales que le sirvieran para comprar fidelidades, sostener su poder y encubrir con disfraces dorados los móviles de una dudosa política.

Hay que declarar que los españoles concededores de la copiosa labor de Las Casas, como D. Antonio María Fabié, para juzgarla tuvieron en cuenta más la condición de obispo católicorromano de aquel renombrado varón que el culto debido á la verdad, y se abstuvieron de profundizar en el asunto que en sus primeros pasos vieron erizado de espinas para sus preocupaciones; y los extran-

jeros no quisieron enterarse de nada que pudiera favorecer á la nación que en 711 y en 1571 salvó á Europa de la invasión de los árabes y turcos, y en 1492 dió á la Humanidad civilizada un nuevo mundo: así, el libro de Las Casas, adulterado con enmiendas y con agregaciones tendenciosas, se ha publicado en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Francia y en nuestra península en distintas ocasiones, y ha servido de fundamento para la leyenda de las crueldades de España.

Datos biográficos.

Bartolomé de las Casas nació en Sevilla en 1474: tenía, pues, diez y ocho años cuando se efectuó el descubrimiento del continente hispanoamericano: el padre de Bartolomé acompañó á Cristóbal Colón en el segundo viaje de éste: al regresar del Nuevo Continente el padre trajo consigo un indio y numerosas riquezas: Bartolomé consideró al indio como esclavo suyo: las autoridades le obligaron á dejarlo en libertad y á proveer á sus necesidades, en cumplimiento de las ordenanzas dictadas por los Reyes Católicos. Primeras protestas, seguidas de los primeros arrepentimientos, de Bartolomé de las Casas.

Al cumplir los veintiocho años, en 1502, terminados sus estudios, marchó á América en una expedición capitaneada por Frey Nicolás de Ovando, tercer gobernador de las Indias. Fabié, en su «Historia del Padre Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa», que fué publicada en 1879, dice: «Después de su llegada á la isla (Española) y durante los ocho años primeros que en ella moró, es fuerza reconocer que Las Casas vivió como los demás españoles, y que incurrió en faltas idénticas á las que luego les imputó con tanta dureza.» Naturalmente, de todas esas cosas se arrepintió más tarde, aunque antes le habían dado motivos para protestar y para enriquecerse.

Las Casas asistió á todos los actos á que obligaba la colonización iniciada, incluso á la guerra que entonces se hizo al cacique Cocubanama. El mismo Las Casas dice que se aprovechó del trabajo de los indios antes y después de seguir la carrera eclesiástica. Y en el capítulo VIII de su «Apologética» declara que de sus posesiones sacaba cada año cien mil castellanos ó pesos.

Residió en la ciudad de la Concepción de la Vega, donde cantó misa en 1510. Y él mismo dice en el capítulo LIV de su «Historia General»: «Tuvo una calidad notable esta primera misa nueva: que no se bebió en toda ella una sola gota de vino, porque no se halló en toda la isla, por haber días que no habían venido navíos de Castilla.»

El articulista no quiere insistir en este punto; pero recomienda que se medite en la indiosincrasia de un sacerdote católico que declara ingenuamente que en su primera misa tuvo que hacer la consagración solamente con agua porque no quiso esperar algunos días en que hubiera podido haber vino. Ciertamente que el Concilio de Trento, en que se dictaron cánones sobre ese y otros muchos actos religiosos, no se había celebrado todavía; pero todas las iglesias cristianas tenían en 1510 sobre ese asunto una doctrina determinada totalmente opuesta á la genialidad de que hizo alarde el misacantano Bartolomé de las Casas.

Este residió en Cuba algunos años y tomó parte en las expediciones y empresas guerreras de Diego Velázquez, Juan de Grijalva y Pánfilo de Narváez. De Velázquez recibió un buen repartimiento de indios en el puerto de Xagua. En el capítulo XXXII del tomo IV de su «Historia General» Las Casas dice que en Baracoa le fué dada una encomienda de indios «que él echó á las minas para hacer granjerías». También en las orillas del río Arimao tuvo Las Casas algunas explotaciones de indios en participación con Pedro de Rentería.

Por ese tiempo se establecieron en Cuba los frailes Monasterio de La Rabida UNIA

dominicos, y con uno de ellos el clérigo secular Las Casas regresó á la Isla Española en la que en el mes de Septiembre de 1515 se embarcó para Sevilla, á donde llegó felizmente. Desde la bella ciudad andaluza marchó á Palencia, y allí pudo hablar con el rey D. Fernando, al que propuso la adopción de algunas medidas favorables á la conversión y colonización de los indios, bajo la dirección del clero. Murió D. Fernando, y los gobernadores, cardenales Cisneros y Adriano, concedieron á Las Casas el nombramiento de procurador de todos los indios. Entonces, entre los franciscanos y los dominicos, se entablaron serias contiendas para atraerse la voluntad y la influencia lograda por Las Casas. Este se declaró en favor de los dominicos. También «los mangoneadores—dice Herrera en la Década III, libro II, capítulo IV—, acordaron dar (en sus negocios) una participación al licenciado Las Casas».

Este volvió á América, se instaló en la residencia de los dominicos de la Isla Española y volvió á España en Mayo de 1517.

Los flamencos tenían entonces en sus manos el gobierno de nuestra nación, y concedieron á Las Casas toda clase de atenciones: el flamenco Juan Selvagio, denominado Gran Canciller, dió á Las Casas plenos poderes para todos los asuntos que se relacionaran con las Indias: entonces Las Casas propuso que se llevaran á Cuba esclavos negros: el tráfico de negros era un negocio de los flamencos. En sus libros de «Historia» y de «Apologética» Las Casas hace alardes de que en aquella época ejercía decisiva influencia en el gobierno y administración de las Indias; pero aquella propuesta no prosperó.

Apoyado en esa influencia y en las buenas relaciones que tenía con los flamencos, dueños de todos los resortes del Poder público en España, dirigió al Consejo de Indias una petición gravísima para explotar en grande escala terrenos, minas y pesquerías de perlas del Nuevo Continente, de acuerdo, sin duda, con los hijos de Flan-

Monasterio de La Rábida UNIA

des. Acerca de esa petición, en los archivos de Washington se ha encontrado una muy curiosa carta que copió y publicó en Londres Mr. Henry Stevens of Vermont, de Nueva Inglaterra.

La mencionada carta dice así:

«Carta del señor don Frey Bartolomé de las Casas al Ilustre y muy magnífico señor don Mercurino Arborio de Gattinara, Chanceller de S. M. el rey don Carlos, en que suplica á S. S. que se le conceda la provincia de Zenú que se cuente entre la tierra que se le señalare para poner remedio á los agravios de los indios de la tierra firme. Año de MDXX.

»Ilustre y muy magnífico señor: Porque ya querría que no se gastase más tiempo en cosa que tan conocida-mente es buena como esta negociación y por tanto factible, sino que lo que aquí se pierde de tiempo, pudiéndose excusar, deseo gastallo en comenzarla y proseguirla (que en tanto que he estado aquí si pudiera haber visto alguna señal de lo que adelante ha de ser) y al cabo de todo aun se duda agora, de si se me dará la provincia del Zenu para poner en ella el remedio que por servir á Dios y al Rey nuestro señor en ella y en las otras me profiero apouer (me propongo trabajar), por ende suplico á V. S. muy humildemente que consideradas y vistas las razones é inconvenientes que aquí pongo, que son tan verdaderas y justas, que V. S. con el muy alto real Consejo quiten y pongan todo lo que fueren servidos y dése ya la final conclusion, visto que la negociacion sea y quede en sí composable porque (para que) yo pueda hacer fruto, porque yo me vaya á comenzar á servir á su alteza en aquella tierra y a cumplir el deseo que para ello Dios me ha dado, porque cada día Dios pierde mucho fruto que para su fe é iglesia espera que allí se hará y el Rey nuestro señor cierto (ciertamente) no gana nada, mas antes, como es manifiesto pierde inestimable servicio y provecho.

»Lo primero que suplico á V. S. que se considere es

que cuando yo comencé á negociar este negocio pedí mil leguas de tierra, y que de ellas daría cincuenta mil duros de renta al Rey nuestro señor á los tres años y á los seis años daría cien mil, etc., y á hacer diez pueblos de cristianos, etc., y despues que llegó la negociacion á tratarse, en el Consejo de las Indias redujeron las dichas mil leguas, á seiscientas, pocas más ó menos, á lo que pienso y antes creo que son menos. Y en todas estas leguas que se me señalaban no hay que tengan oro (que hasta ahora se sepa) sino dos provincias, que son la provincia de Zenú y la de Santa Marta, que ambas á dos no tienen sino obra de cien leguas, y pienso que menos, y toda la otra tierra se tiene por de ningun provecho al menos de oro.

»Lo segundo que allende desto yo pedí (fué) la pesquería de las perlas que está en Paria, y que no fuesen cristianos allá á resgatar (á rescatarlas) por los daños que hacen, y quitáronme la dicha pesquería, y concedí que fuesen á resgatar todos con tanto que no hiciesen de los daños y escándalos que suelen, etc., y quise conceder esto, pensando concluir con ello, por la gana y voluntad que tenía de ir á trabajar en lo que he propuesto, aunque quitadas las perlas la negociación reciba daño.»

La carta continúa con una serie de argumentos en favor del negocio, y termina con la firma de Frey Bartolomé de las Casas.

Es notable que el signo usado para la conjunción «e» ó «y» se emplea también para la forma verbal «he».

También llama la atención que al final de la carta aparezca una cita que dice en latín: «Señor Don García: »Conviene ver esta escritura: este buen padre se somete, »con tal que si se le da menos territorio se le exija menos »dinero, etc.»

Ese señor Don García debió ser Don García de Padilla, que había sido secretario del Gran Canciller, y después del Consejo de Indias.

En 19 de Mayo de 1520 se concedió á Las Casas la extensión territorial que pedía desde la provincia de Paria (Tierrafirme) hasta la de Santa Marta (mar del Sur); pero los asuntos no fueron tan prósperos como Las Casas deseaba, por las resistencias y las traiciones de los indios, por las codicias de los flamencos y por las violencias de aventureros españoles. Irritado por esas contrariedades abandonó todos sus negocios, y en 1535 ingresó en la Orden de Santo Domingo, á la que tanto había enriquecido con sus influencias políticas y con sus predicaciones.

En 1539 volvió á España: solicitó y obtuvo muchas ordenanzas favorables á las Ordenes monásticas, como encargadas de la conversión y del buen trato de los indios, de quienes decía que nunca debían de estar gobernados, dirigidos y representados por los hombres civiles ó militares que eran profervos, sino por los bienaventurados padres de las Ordenes religiosas. Entonces se dictaron muchas órdenes que todas llevan la fecha de 1542; pero que en su mayor parte fueron reformadas ó abolidas por los Gobiernos de Felipe II y Felipe III, entre los años 1566 y 1621, para sujetar y contener la codicia, las ambiciones y las tendencias dominadoras de las gentes eclesiásticas. Lo que Las Casas se propuso en esa etapa de su vida fué obtener la exclusiva colonización de los indios en favor de las Ordenes religiosas.

En 1542, el Consejo de Indias, á propuesta de su presidente cardenal Fray García de Loaysa, nombró obispo de Chiapa á Fray Bartolomé de las Casas, el cual marchó á Guatemala para tomar posesión de su cargo que aceptó—él mismo lo dice en su «Historia General»—para dar importancia á la obra que se proponía realizar encaminada á disminuir la intervención de las gentes de armas en la colonización americana: en ese mismo año y con ese objeto escribió ó comenzó á escribir el librito que alterado, corregido y ampliado ha corrido por todo el mundo bajo el nombre de Las Casas y con el título de «Destrucción de las Indias». Pero en su misma diócesis

tuvo Las Casas muchos contradictores; y exasperado, pues, según sus biógrafos Quintana y Fabié, se exaltaba fácilmente, se volvió á España y se encerró en el Colegio de San Gregorio, de Valladolid. Tenía entonces setenta años de edad.

Del año 1545 existe una carta suya dirigida á la Audiencia de Guatemala y encontrada por Stevens de Vermont en los archivos de Washington. La citada carta comienza así:

«Carta de amonestación del obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, á los muy v. señores presidente y oidores de la real audiencia que residen en la ciudad de Gras-a-Dios, tocante á la libertad y jurisdicción eclesiástica y execución d' ella y á la libertad y remedios de las injusticias y agravios de los indios de su obispado. Año de mdxlv.»

En ella se pide que se deje á los frailes total jurisdicción sobre los indios; dice que «los españoles» los tienen ocupados en sus tiranías (ó sea en sus trabajos y servicios); añade que deben cumplirse las Ordenanzas (las de 1542), y agrega que solamente hay en toda Tierra firme cuatro ó cinco personas, lo más diez, que impiden que se observe lo mandado. Habla de los españoles, como si el que escribe la carta no fuera español; y ¿quién sabe si sería verdad? Y menciona el número de cuatro ó cinco, lo más diez personas, como provocadoras de toda la irritabilidad que en aquellos años comenzaron á desatar contra España el reverendísimo Las Casas y sus cofrades.

Pero todavía es más expresiva y más importante otra carta de Las Casas, del año 1554, carta hallada también por Mr. Stevens de Vermont en los archivos de Washington é impresa en Londres en 1854. Comienza así:

«Carta de don frey Bartolomé de las Casas, obispo Monasterio de La Rábida UNIA

de Chiapa, á los muy reverendos y charissimos padres del capítulo provincial de Guatimala y del de Chiapa, mostrando sus pareceres sobre de que no se vendiesen los repartimientos ó encomiendas de los indios. Año de mdliv.»

Esa carta, escrita, al parecer, dos años después de la publicación del libro «Destrucción de las Indias», por su lenguaje, por su estilo, por su construcción gramatical, está declarando que es de la época, es decir, de mediados del siglo XVI, y por su argumentación y doctrina es propia de un sacerdote estudioso de la «Summa», de Santo Tomás, aunque resentido del clero de su propia diócesis. Dicha carta es una muestra del estilo literario de Las Casas, y puede servir de medio de comparación para admitir como suyas ó rechazar por apócrifas otras obras literarias que llevan su nombre.

La carta hace grandes elogios de los trabajos literarios del mismo autor, y luego añade:

«Yo escripto muchos pliegos de papel y passan de dos mill en latin y en romance: de los quales anvisto muchos los mas doctos theologos de aca: y sean leydo a la letra en las cathredas de las uniuersidades de salamanca y alcalá y en nuestro colegio muy largamente. y el maestro y padre fray domingo de soto que aya gloria —todo lo que acaecia ver— o oyr de mis escriptos lo aprobava: y dezía que el no sabría en las cosas de las Indias dezir mas que yo: sino que lo pornía por otro estilo. — El qual se hallo con el maestro Miranda y el maestro Cano en la congregacion que el emperador mandó juntar el año de 1551, donde ley el apología que hize contra Sepúlveda que tiene sobre cient pliegos de papel en latin y algunos mas en romance. En la qual tuve y prove muchas conclusiones que ante de mí nunca hombre las oso tocar ni escreuir: e una dellas fue no ser contra ley ni razon natural («seclusa omni lege positiva

humana vel diuina») ofrecer hombres a dios falso o verdadero tenido el falso por verdadero en sacrificio: con otras que contuvieron todo lo mas difficultoso, duro y que mas escueze aca y alla desta materia: y el y todos los theologos con los demas juristas quedaron muy satisfechos y aun podría con juramento afirmar (sin temor de caer en arrogancia vana) que algunos se admiraron. y porque despues el dicho padre maestro que dios aya escriuio la obra de «justitia et jure» y despues sobre el (tema) 4.º quien tuviere notiçia de todo lo passado por los dichos sus escriptos lo conosçera muy conosçido.

Asique charissimos padres si gloriari coram deo oportet: sed non expedit quideim: segun la imperfeccion mia y del mundo: al menos alguna ocasion ternia pa ello: considerando no aver dado dios a hombre bivo ni muerto (y esto por sola su bondad y sin merecimiento mio) que tuviese notiçia y sciencia del hecho y del derecho por los muchos años que aye sino ami en las cosas de las Indias. y por tanto padres mios no deven estar vs. ras. (vuestras reverencias) sin temor que podra aver sido que yo aya descubierto un poco mas de peligro de las consciencias de los españoles de las Indias y de los que los confessan: que vras. ras. que les faltan muchos quilates para llegar a lo puro del derecho: y millares para experimentar todo el hecho. Porque esto no esta así expresso en las partes de Santo Tomas: puesto que ninguna proposiçion desta materia aynrmo por rigurosa y dura q. sea: q. no solo prueve por principios cogidos de su doctrina. Esto supuesto porq. ouerría ahorrar papel y tiempo quiero responder en breve asus soluçiones de mis argumentos (o manifestacion deloq. en este negocio sienten. Echaron primero mano vs. ras. del exemplo que puse (conviene asaber) q. asi como el logrero que llevaba ciento antes y despues queriendo se justificar o pensando que se justificava llevaba diez: era obligado a restitution de los diez como de los ciento: asi los comenderos que antes robaban mill y despues o por los

sermones de los religiosos o porque los ditava la conciencia o porqué selos tassavan mal q. les pesase en mucho menos: determinaron de llevar y llevaron ciento: son obligados a restitucion. A esto dizen vras. ras. q. i exemplo conçeden porq. concluye; pero niegan la semejanca y dan la razon: porq. los tributos antiguos eran tirannicos ynfernales y sin tassa exçessiuos: y los de agora son justos porque muy tassados y limitados. Aqui padres mios falta entender el fundamento de porq. son justos los de agora y tirannicos los passados. y si vras. ras. mandan poco haze alcaso ser muchos o excessiuos y no tassados: o pocos y tassados los tributos: porque el ladron aunq. le tassasen q. no pudiese hurtar mas de diez (como ovo leyes entre algunas gentes barbaras del mundo) no por exo dexava de cometer hurto yser de mala fe poseedor delo ageno. Asiq. ami parecer no se avia de negar la similitud que es mas propia quela de un guevo a otro: sino el suppuesto sobre que se funda. y deno advertir qual es este padres: aproçedido la çeguedad y horrores intolerables q. an sido causa destar soterrada la just.^a de esas gentes: y de robarse y tiranizarse y assolarse todas esas Indias: y por consiguiente dela perdiçion de tantas ánimas de los matadores por su malicia y tyranía: y de los tristes muertos q. por caer en tan crueles manos como las nras. fueron infelicissimos: porq. sino les quitaramos el espacio de su conversion y penitencia quiça en algun tiempo los remediara Dios, conforme a aquello que Christo dixo quia si intyro et Sydone et cttz. forte penitentiam egissent etc. y por estos peccados que los comenderos siendo primero conquistadores anenessas gentes cometido (han cometido en esas gentes): temo ne forte faciat Deus vobis patres ad herere linguam vestram palato.

Es el punto, padres, que aqui se supone: aver entrando los españoles en todas las partes de las Indias como crueles tyrannos q. an sido: y hecho las obras que yo evisto y vras. ras. anoydo dela manera quiça que se oyen

las fabulas o patrañas de amadis de gaula: y por consiguiente asido todo quanto enellas se a hecho de derecho natural diuino y humano nullo inane invalido y como si lo hiziera el Diabolo como en la verdad lo hizo tomando por ministros a esos tyrannos. Lo que estos padres suppose pueden vras. ras. adivinarlo: y si lo adivinan serles á esta question mas que la lunbre clara y esto pretendo yo dar a cntender en la 7.^a regla razón primera de mi confessorario.»

Fray Las Casas duda que los encomenderos de Chiapa y Guatemala sean tan buenos como habían declarado los frailes de ambas diócesis, y concluye su carta con una serie de reflexiones teológicas y máximas de buen vivir, todo en latín.

Las Casas murió en 1566. Dejó sus bienes al Colegio de San Gregorio, de Valladolid.

Sus principales biógrafos han sido D. Manuel José Quintana, D. Carlos Gutiérrez, de Guatemala y don Antonio María Fabié. Este último, que publicó su libro biográfico en 1879, declara en él noblemente que aunque recogió cuanto se sabía hasta aquel año acerca de Las Casas y de su labor pública, reconoce que en la biografía de éste quedaban muchos puntos oscuros y muchas aclaraciones que hacer.

Esos puntos se han puesto de relieve y esas aclaraciones han resultado hechas desde que se ha averiguado que Las Casas fué hombre de su tiempo, amigo del Poder y de los que lo ejercían, así fueran los Torralva y los Narváez, como los alemanes en sus diversas ramas de flamencos, holandeses y austriacos que vinieron á España desde 1506 con el archiduque Felipe, el deán Adriano y el rey Carlos I; y como hombre apasionado que era, defendía con vigor lo que estimaba conveniente en un momento dado, aunque cada año se arrepintiera de lo que había hecho el anterior: escribió sus libros guiado por la idea de que el clero regular se hiciera

dueño del Nuevo Continente, y facilitó el original de su libro «Destrucción» á alguien que tuvo interés en variarlo, imprimirlo y publicarlo en descrédito de España.

La obra literaria de Las Casas.

Escribió muchos millares de cuartillas en latín y en castellano. El latín que usó era claro, pero muy incorrecto: el castellano que empleó era muy difuso, falto de precisión, de estilo descuidado.

Lo más notable que escribió fué: «La Antología de las Indias», «La Historia de las Indias», y el libro, semillero de odios y de calumnias contra España, titulado «Brevisísima relación de la Destrucción de las Indias», colegida por el obispo Don Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, de la Orden de Santo Domingo.»

La «Historia General de las Indias» no se publicó en España hasta 1875. Consta de tres partes. Comenzó á escribirla en 1552 y la concluyó en 1561. El mismo autor dice que cuando la empezó á escribir tenía setenta y ocho años de edad. Esa obra fué posterior á la de Juan Barros, de Portugal, publicada en Junio de 1552 y que Las Casas tuvo á la vista para redactar su libro. El original de las dos primeras partes se guarda en la Biblioteca de la Academia de la Historia: el de la tercera parte se halla en la Biblioteca Nacional. Ese original no es autógrafa de Las Casas; pero lleva adiciones y correcciones suyas. Hay copias de ese original hechas en los siglos XVI y XVIII.

La «Historia Apologética» es una parte desglosada de la «Historia General de las Indias».

Las Casas escribió también un «Tratado de las Treinta proposiciones», otro de «Confesionario», un «Tratado comprobatorio», y otros de carácter místico.

El ejemplar más antiguo que se conoce del librito «Destrucción de las Indias» lleva un colofón con esta leyenda: «Fué impresa la presente obra en la muy noble Monasterio de La Rábida UNIA»

«muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Trugillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de MDLij.»

¿Fué esa obra impresa por primera vez en Sevilla en 1552?

Don Antonio María Fabié, en su libro acerca de la «Vida y escritos de don Fray Bartolomé de las Casas», dice que en la Biblioteca del Real Palacio existe un manuscrito de la «Brevissima Relacion de la Destruycion de las Indias», el cual, en su contenido, se diferencia mucho del libro impresc. Basta esa afirmación tan autorizada para que sepamos que el mencionado librito que corre en manos de los lectores de todo el mundo no es el que escribió Las Casas; y, por tanto, podemos y debemos entender que ha habido alguien interesado en difamar á España, el cual enmendó, añadió y suprimió lo que tuvo por conveniente del folleto de Las Casas para decir bajo el nombre de éste lo que su odio ó su envidia le inspirara.

Pero además de la afirmación tan categórica y terminante de D. Antonio María Fabié, comprobable por todo el que quiera pedir y obtenga autorización para revisar el mencionado manuscrito, merecen tenerse en cuenta los siguientes datos: 1.º, que en el prólogo de la edición dicha sevillana de 1552 aparece la firma de «Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus», cuando es indudable que el obispo de Chiapa nunca se firmó así; 2.º, que en el libro citado se habla de los españoles, en forma que da á entender que el que lo escribió no era español; y 3.º, que en toda la obrita, y especialmente en su segunda mitad, se emplean giros sintácticos y dicciones que no se usaban en España en el siglo XVI.

Sin duda, Las Casas, en varios escritos suyos, de la última época de su vida, usó frases durísimas para calificar su propia conducta y la de los demás aventureros y colonizadores del Nuevo Continente; pero sus exageraciones, que hoy nos explicamos al saber que tendían á desacreditar á los elementos civil y militar de la coloni-

zación, en favor de la exclusiva acción del clero regular, debieron ser aumentadas y ennegrecidas por las personas que intervinieron en la publicación de sus escritos.

Impugnadores de Las Casas.

Fueron estos: Saavedra Fajardo, en sus «Empresas políticas»; Juan Ginés de Sepúlveda, en su apología «Demócrates alter»; Fray Toribio de Benavente, llamado Montolinia, «el pobrecito»; Vargas Machuca, en su tratado de «Milicia y descripción de las Indias» y en sus «Discursos apolójicos»; el licenciado Zoilo Díaz Flores, en su «Epístola y parecer», el clero de Chiapa y de Guatemala, y el obispo de Darién.

El manuscrito existente en la Biblioteca del Real Palacio se divide en capítulos: el libro impreso y en circulación está distribuido en secciones.

Los cargos que en dicho libro se hacen á los españoles son los mismos, aproximadamente, en todas las secciones. Sirva de modelo la dedicada á los asuntos de Nueva España. Dice así:

De la Nueva España.

«En el año de mil y quinientos diez y siete se descubrió la Nueva España, y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los indios y algunas muertes por los que la descubrieron. En el año de mil y quinientos y diez y ocho la fuerón á robar y á matar los que se llamaban cristianos, aunque ellos dicen que van á poblar; y desde este año de diez y ocho hasta el día de hoy, que estamos en el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, ha rebosado y llegado á su colmo toda la iniquidad, toda la injusticia, toda la violencia y tiranía que los cristianos han hecho en las Indias, porque del todo han perdido todo temor á Dios y al rey y se han olvidado de sí mismos. Porque son tantos y tales los estragos y crueldades, matanzas y destrucciones, despoblaciones, robos, violencias y tiranías, y en tantos y tales reinos de la gran Tierra Firme, que todas las cosas que hemos dicho son nada en comparación de las que se hicieron; pero aunque las dijéramos todas, que son infinitas las que dejamos de decir, no son comparables, ni en nu-

mero ni en gravedad, á las que desde el dicho año de mil y quinientos y diez y ocho se han hecho y perpetrado hasta este día y año de mil y quinientos y cuarenta y dos; y hoy en este día del mes de setiembre se hacen y cometen las más graves y abominables. Porque sea verdad la regla que arriba pusimos, que siempre desde el principio han ido creciendo en mayores desafueros y obras infernales. Así que, desde la entrada de la Nueva España, que fué á diez y ocho de abril del dicho año de diez y ocho, hasta el año de treinta, que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos que las sangrientas y crueles manos y espadas de los españoles hicieron continuamente en cuatrocientas y cincuenta leguas en torno cuasi de la ciudad de Mexico y a su rededor, donde cabrán cuatro y cinco grandes reinos tan grandes y harto más felices que España. Estas tierras todas eran las más pobladas y llenas de gentes que Toledo, y Sevilla, y Valladolid, y Zaragoza juntamente con Barcelona, porque no hay ni hubo jamas tanta población en estas ciudades cuando más pobladas estuvieron, que Dios puso y que había en todas las dichas leguas, que para andarlas en torno se han de andar más de mil y ochocientas leguas. Más han muerto los españoles dentro de los doce años dichos en las dichas cuatrocientas y cincuenta leguas, á cuchillo y á lanzadas, y quemándolos vivos, mujeres y niños, y mozos y viejos, de cuatro cuentos de ánimas; mientras que duraron (como dicho es) lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos condenados no sólo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas, como lo son y muy peores que las que hace el turco para destruir la iglesia cristiana; y esto sin los que han muerto y matan cada día en la susodicha tiránica servidumbre, vejaciones y opresiones cotidianas. Particularmente no podrá bastar lengua ni noticia y industria humana á referir los hechos espantables que en distintas partes, y juntos en un tiempo en unas, y varios en varias, por aquellos hostes (1) públicos y capitales enemigos del linaje humano se han hecho dentro de aquel dicho circuito, y aun algunos hechos, según las circunstancias y calidades que los agrabian: en verdad que cumplidamente apenas con mucha diligencia y tiempo y escritura no se pueda explicar. Pero alguna cosa de algunas partes diré, con protez-

(1) Hostes, ablativo de *hostis*, huésped, y también enemigo.

tación y juramento de que no pienso que explicaré una de mil partes.

Entre otras matanzas hicieron ésta en una ciudad grande, de más de treinta mil vecinos, que se llama Cholula: que saliendo á recibir todos los señores de la tierra y comarca, y primero todos los sacerdotes, con el sacerdote mayor, á los cristianos en procesión y con granue acatamiento y reverencia, y llevándolos en medio á aposentar á la ciudad y á las casas de aposento del señor ó señores de ella principales, acordaron los españoles de hacer allí una matanza ó castigo (como ellos dicen) para poner y sembrar su temor y braveza en todos los rincones de aquellas tierras, porque siempre fué ésta su determinación en todas las tierras que los españoles han entrado (conviene á saber), hacer una cruel y señalada matanza porque tiembren de ellos aquellas ovejas mansas. Así que enviaron para esto, primero, á llamar todos los señores y nobles de la ciudad y de todos lugares á ella sujetos con el señor principal, y así como venían y entraban á hablar al capitán de los españoles, luego eran presos sin que nadie lo sintiese que pudiese llevar las nuevas. Habíanles pedido cinco ó seis mil indios que les llevasen las cargas, vinieron todos luego y métenlos en el patio de las casas. Ver á estos indios cuando se aparejan para llevar las cargas de los españoles, es haber de ellos una gran compasión y lástima, porque vienen desnudos, en cueros, solamente cubiertas sus vergüenzas, y con unas redecillas en el hombro con su pobre comida, pónense todos en cuclillas como unos corderos muy mansos. Todos ayuntados y juntos en el patio con otras gentes que á vueltas estaban, pónense á las puertas del patio españoles armados que guardasen, y todos los demás echan mano á sus espadas y meten á espada y á lanzadas todas aquellas ovejas, que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado. Al cabo de dos ó tres días salían muchos indios vivos llenos de sangre que se habían escondido y amparado debajo de los muertos (como eran tantos); iban llorando ante los españoles pidiendo misericordia que no los matasen, de los cuales ninguna misericordia ni compasión hubieron, antes, así como salían los hacían pedazos. A todos los señores, que eran más de ciento, y que tenían atados, mandó el capitán quemar y sacar vivos en palos hincados en la tierra. Pero un señor, y quizá era el principal y rey de aquella tierra, pudo quitarse, y recogióse con otros veinte, ó treinta, ó cuarenta hombres al templo grande que allí te-

nían, el cual era como fortaleza que llamaban Duu, y allí se defendió gran rato del día. Pero los españoles, á quien no se les hán para nada, mayormente en estas gentes desarmadas, pusieron fuego al templo y allí los quemaron, dando voces: «¡Oh, malos hombres! ¿Qué os hemos hecho? ¿Por qué nos matáis? Andad que á Méjico iréis donde nuestro universal señor Motenzuma de vosotros nos hará venganza.» Dícese que estando metiendo á espada los cinco ó seis mil hombres en el patio estaba cantando el capitán de los españoles:

«Mira Nero de Tarpeya
á Roma cómo se ardía;
gritos dan niños y viejos
y él de nada se dolía (1).»

Otra gran matanza hicieron en la ciudad de Lepeaca, que era mucho mayor y de más vecinos y gente que la dicha, donde mataron á espada infinita gente, con grandes particularidades de crueldad. De Cholula caminaron hacia Méjico, y enviándoles el gran rey Motenzuma millares de presentes, y señores, y gentes, y fiestas al camino, y á la entrada de la calzada de Méjico, que es á dos leguas, envióles á su mismo hermano acompañado de muchos y grandes señores, y grandes presentes de oro y plata y ropas. Y á la entrada de la ciudad, saliendo él mismo en persona en unas andas de oro con toda su gran corte á recibirlos, acompañándolos hasta los palacios en que los había mandado aposentar. Aquel mismo día, según me dijeron algunos de los que allí se hallaron, con cierta disimulación, estando seguro prendieron al gran rey Motenzuma, y pusieron ochenta hombres que le guardasen, y después echáronlo en grillos. Pero dejado esto todo en que había grandes y muchas cosas que contar, sólo quiero decir una señalada que allí aquellos tiranos hicieron. Yéndose el capitán de los españoles al puerto de la mar á prender á otro cierto capitán que venía contra él (2), y dejado cierto capitán, creo que con ciento pocos más hombres, que guardasen al rey Motenzuma, acordaron aquellos españoles de cometer otra cosa señalada para acrecentar su miedo en toda la tierra, industria (como dije) de que muchas veces han usado. Los indios y gente y señores de toda la ciudad y corte de Motenzuma, no se ocupaban en otra cosa sino en dar placer á su señor

(1) Bernal Díaz del Castillo explica muy diferentemente estos sucesos de Cholula. V. *La Conquista de Nueva España*, t. I, pág. 302.

(2) A Pánfilo de Narváez.

poderoso; y entre otras fiestas que le hacían era en las tardes hacer por todos los barrios y plazas de la ciudad los bailes y danzas que acostumbraban, y que llamaban ellos Mitotes, como en las islas llaman Areitos, donde sacan todas sus galas y riquezas, y con ellas se emplean todos, porque es la principal manera de regocijo y fiestas, y los más nobles y caballeros y de sangre real, según sus grados, hacían sus bailes y fiestas más cercanas á las casas donde estaba su poderoso señor. En la más propinqua parte á los dichos palacios estaban sobre dos mil hijos de señores, que era toda la flor y nata de la nobleza de todo el imperio de Motenzuma. A estos fué el capitán de los españoles con una cuadrilla de ellos, y envió otras cuadrillas á todas las otras partes de la ciudad donde hacían las dichas fiestas, disimulados como que iban á verlas, y mandó que á cierta hora todos diesen en ellos. Fué él, y estando embebidos y seguros en sus bailes, dice: «¡Santiago, y á ellos!», y comienzan con las espadas desnudas á abrir aquellos cuerpos desnudos y delicados, y á derramar aquella generosa sangre, que uno no dejaron á vida: lo mismo hicieron los otros en las otras plazas (1). Fué una cosa ésta que á todos aquellos reinos y gentes puso en pasmo, y angustia, y luto, y hinchó de amargura y dolor; y de aquí á que se acabe el mundo ó ellos del todo se acaben, no dejarán de lamentar y cantar en sus Areitos y bailes, como en romances (que acá decimos), aquella calamidad y pérdida de la sucesión de toda su nobleza, de que se preciaban de tantos años atrás. Vista por los indios cosa tan injusta, y crueldad tan nunca vista en tantos inocentes sin culpa perpetrada, los que habían sufrido con tolerancia la prisión no menos injusta de su universal señor, porque él mismo se lo mandaba que no acometiesen ni guerreasen á los cristianos, entonces ponense en armas toda la ciudad y vienen sobre ellos, y heridos muchos españoles apenas se pudieron escapar. Ponen un puñal á los pechos al preso Motenzuma, que se pusiese á los corredores y mandase que los indios no combatiesen la casa, sino que se pusiesen en paz. Ellos no curaron entonces de obedecerle en nada, antes platicaban de elegir otro señor y capitán que guiase sus batallas; y porque ya volvía el capitán que había ido al puerto con victoria, y traía muchos más cristianos, y venía cerca, cesaron el combate obra de

(1) Sobre este suceso véase también á Bernal Díaz del Castillo, *ob. cit.*, pág. 58, y también á Herrera y López de Gomara.

tres ó cuatro días, hasta que entró en la ciudad. El entrada, ayuntada infinita gente de toda la tierra, combaten a todos juntos de tal manera, y tantos días, que temiendo todos morir acordaron una noche salirse de la ciudad (1). Sabido por los indios mataron gran cantidad de cristianos en las puentes de la laguna, con justísima y santa guerra, por las causas justísimas que tuvieron, como dicho es. Las cuales, cualquiera que fuese hombre razonable y justo las justificara. Sucedió después el combate de la ciudad, reformados los cristianos, donde hicieron estragos en los indios, admirables y extraños, matando infinitas gentes y quemando vivos muchos y grandes señores. Después de las tiranías grandísimas y abominables que éstos hicieron en la ciudad de Méjico, y en las ciudades, y tierra mucha (que por aquellos alrededores diez, y quince, y veinte leguas de Méjico, donde fueron muertas infinitas gentes), pasó adelante ésta su tiránica pestilencia, y fué á cundir é inficionar y asolar á la provincia de Pánuco (2), que era una cosa admirable la multitud de las gentes que tenía, y los estragos y matanzas que allí hicieron. Después destruyen por la misma manera la provincia de Lututepeque, y después la provincia de Ypilcingo y después la de Colima, que cada una es más tierra que el reino de León y que el de Castilla. Contar los estragos y muertes y crueldades que en cada una hicieron, sería, sin duda, cosa difícilísima é imposible de decir y trabajosa de escuchar.

Es aquí de notar que el título con que entraban, y por el cual comenzaban á destruir todos aquellos inocentes, y despoblar aquellas tierras, que tanta alegría y gozo debieran de causar á los que fueran verdaderos cristianos con su tan grande é infinita población, era decir que viniesen á sujetarse y obedecer al rey de España, donde no, que los habían de matar y hacer esclavos, y los que no venían tan presto á cumplir tan irracionables y estultos mensajes, y á ponerse en las manos de tan inicuos y crueles y bestiales hombres, llamábanles rebeldes y alzados contra el servicio de Su Majestad; y así lo escribían acá el rey, nuestro señor, y la ceguedad de los que regían las Indias no alcanzaba ni entendía aquello que en sus leyes está expreso y más claro que otros de sus primeros principios (conviene á saber),

(1) La llamada *Noche Triste*.

(2) La admirable bravura de los de Pánuco es otra nueva negación de la mansedumbre que Las Casas atribuye al indio primitivo, como los vicios de que estaban infestados desdican la moderación de sus costumbres. Ed. de Michaud.

que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbdito. Considérese por los cristianos y que saben algo de Dios y de razón, y aun de las leyes humanas, qué tales pueden parar los corazones de cualquiera gente que vive en sus tierras segura y no sabe que deba nada á nadie y que tiene sus naturales señores, las nuevas que les dijeren así de súbito: «Daos á obedecer á un rey extraño que nunca visteis ni oísteis, y si no sabed que luego os hemos de hacer pedazos», especialmente viendo por experiencia que así luego lo hacen, y lo que espantable es, que á los que de hecho obedecen ponen en aspérrima servidumbre, donde con increíbles trabajos y tormentos más largos y que duran más que los que les dan metiéndolos á espada, al cabo perecen ellos y sus mujeres é hijos y toda su generación. E ya que con los dichos temores y amenazas aquellas gentes ó otras cualesquiera, en el mundo vengan á obedecer y reconocer el señorío del rey extraño, ¿no ven los ciegos y turbados de ambición y diabólica codicia que no por eso adquieren una punta de derecho? Como verdaderamente sean temores y miedos aquellos candentes inconstantísimos viros, que de derecho natural y humano y divino es todo aire cuanto se hace para que valga, si no es el Reatu (1) y obligación que les queda á los fuegos infernales y aun á las ofensas y daños que hacen á los reyes de Castilla, destruyéndole aquellos sus reinos y aniquilándole (en cuanto en ellos es) todo el derecho que tienen á todas las Indias; y estos son y no otros los servicios que los españoles han hecho á los dichos señores reyes en aquellas tierras, y hoy hacen.

Con este tan justo y aprobado título envió aqueste capitán tirano otros dos tiranos capitanes, muy más crueles y feroces, peores y de menos piedad y misericordia que él á los grandes y florentísimos y felicísimos reinos de gentes plenísimamente llenos y poblados (conviene á saber), el reino de Guatimala, que está á la mar del sur, y el otro de Naco y Honduras ó Guaimura, que está á la mar del norte, frontero el uno del otro, y que confinaban y partían términos ambos á dos ó trescientas leguas de Méjico. El uno despachó por la tierra y el otro en navíos por la mar con mucha gente de caballo y de pie cada uno. Digo verdad que de lo que ambos hicieron en mal y señaladamente del que fué al reino de Guatimala, porque el otro presto mala muerte

(1) *Reatu*, ablativo de *reatus*, culpa; de *reus*, reo. Reato es la obligación que queda á la pena correspondiente al pecado. Edic. de Michaud, París.

murió, que podría expresar y colegir tantas maldades, tantos estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias que espantasen los siglos presentes y venidores, y hinchese de ellas un gran libro; porque éste excedió á todos los pasados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron infinitas. El que fué por la mar y en navios hizo grandes robos y escándalos y aventamientos de gentes en los pueblos de la costa, saliéndole á recibir algunos con presentes en el reino de Yucatán, que está en el camino del reino susodicho de Naco y Guaimura donde iba; después de llegado á ellos envió capitanes y mucha gente por toda aquella tierra que robaban y mataban y destruían cuantos pueblos y gentes había, y especialmente uno que se alzó con trescientos hombres y se metió la tierra adentro hacia Guatimala, fué destruyendo y quemando cuantos pueblos hallaba, y robando y matando las gentes de ellos; y fué haciendo esto de industria más de ciento y veinte leguas, porque si enviasen tras él hallasen los que fuesen la tierra despoblada y alzada, y los matasen los indios en venganza de los daños y destrucciones que dejaban hechos. Desde á pocos días mataron al capitán principal que le envió, y á quien éste se alzó. y después sucedieron otros muchos tiranos crudelísimos que con matanzas y crueldades espantosas, y con hacer esclavos y venderlos á los navios que les traían vino y vestidos y otras cosas, y con la tiránica servidumbre ordinaria, desde el año de mil quinientos y veinticuatro hasta el año de mil quinientos y treinta y cinco, asolaron aquellas provincias de Naco y Honduras, que verdaderamente parecen un paraíso de deleites y estaban más pobladas que la más frecuentada y poblada tierra que puede ser en el mundo; y agora pasamos y venimos por ellas, y las vimos tan despobladas y destruidas, que cualquiera persona por dura que fuera se le abrieran las entrañas de dolor. Más han muerto en estos once años de dos cuentos de ánimas, y no han dejado en más de cien leguas en cuadro dos mil personas, y éstas cada día las matan en la dicha servidumbre. Volviendo la péndola (1) á hablar del grande tirano capitán que fué á los reinos de Guatimala, el cual, como está dicho, excedió á todos los pasados y iguala con todos los que hoy hay desde las provincias comarcanas

(1) *Péndola*, péñola, pluma.

á Méjico, que por el camino que él fué (según él mismo escribió en una carta al principal que le envió) están del reino de Guatimala cuatrocientas leguas, fué haciendõ matanzas y robos, quemando y robando y destruyendo donde llegaba toda la tierra con el título susodicho (conviene á saber), diciéndoles que se sujetasen á ellos, hombres tan inhumanos, injustos y crueles, en nombre del rey de España, incógnito y nunca jamás de ellos oído, el cual estimaban ser muy más injusto y cruel que ellos, y aun sin dejarlos deliberar, cuasi tan presto como el mensaje llegaban matando y quemando sobre ellos.»

La refutación hecha por Bernardo de Vargas Machuca en 1612, dice de este modo en la parte correspondiente á Nueva España:

Discurso y apología segunda.

Descargo satisfacción que se pretende hacer al hecho de las conquistas del reino de Nueva España.

«Si es verdad que por derecho común es prohibido ser uno en una misma causa fiscal para acusar y juntamente juez para sentenciar, como el obispo, contraviniendo á esta justa disposición quiso usar d'estas dos facultades, acusando generalmente á todos los conquistadores y pobladores que han tenido y tienen las Indias occidentales é islas de barlovento y sotavento sin exceptuar ninguna, que han sido, como he dicho, un grandísimo número, sin los cinco generales, como se ha dicho y adelante diremos á su tiempo y lugar, y asimismo sentenciar como juez á perpetuo infierno á todos ellos sin exceptuar ninguno, y este poder compete á un solo Dios que sabe el que es precito y el que es predestinado y es justo juez que hace el cargo y recibe el descargo, usa de justicia y juntamente de su divina misericordia, y así, mediante ella, aunque fueran tan malos, perversos é inicuos los conquistadores como los hace, todos pueden esperar su salvación, y acudiendo á nuestro intento, digo que el obispo va siguiendo con su tratado en la Nueva España al valeroso don Hernando Cortés y sus compañeros, cuya entrada fué año de mil y quinientos y diez y ocho, y trátala tan en confuso y en general como ha hecho lo demás, trocando los términos de la tierra y costas en su libro, como en él se podrá ver, así por las distancias, poblaciones, número de gentes, sucesos y crueldades con que dice asolaron

y destruyeron los españoles todo este reino, como asimismo dos mil leguas de la provincia de Tierra Firme que dice; pues aquí bien sabemos y nos consta con evidencia que en ella nunca los españoles han hollado más de setenta leguas que hay de longitud del Este Oeste desde los confines de Uraba, indios que jamás se conquistaron, hasta Veragua; los unos caen entre Cartagena, y los otros entre esta provincia de Tierra Firme y Veragua; y si quiere meter en la cuenta esta provincia de Veragua, le podremos añadir más de cincuenta leguas, que por todas son ciento y veinte; pero no se llama Tierra Firme, aunque está subordinada á la Real Audiencia de Panamá, pues de ciento y veinte leguas á dos mil, la resta de la tierra que falta son mil y ochocientas y ochenta; tiene de latitud la distancia Norte Sur de diez y ocho á veinte leguas por lo más estrecho, que es de Puertovelo á Panamá, y lo que hay de la mar del Norte á la del Sur y por lo más ancho, no tienen de treinta arriba, y todo ocupado de montañas y arcabucos; y si algunas cananas hay son pocas, por donde se conocerá después de la poca distancia de tierra, los pocos indios que la podían habitar, y los que la habitaban correrían la propia razón y cuenta que los de la isla de Santo Domingo, por cuanto es el propio temple y disposición de tierra, y aun peor en cuanto á ser de tan mala calidad y tan enferma y estar en menos altura; y de que es tan estrecha esta Tierra Firme todo el mundo lo sabe, y si no probémoslo, pues hay cerros en el medio de esta tierra de donde se descubren entrambas mares, por cuyo respecto la llamaron Tierra Firme, porque como los descubridores primeros viesan desde lo más alto entrambos mares, pensando haber estrecho de agua y que pasaba de una mar á otra, y descubriendo este pensamiento hallaron que no y que continuaba la tierra, y así la llamaron Tierra Firme; y volviendo á las crueldades de que imputa á estos descubridores, digo que pone al entendimiento humano en diversos y varios pensamientos de su modo de escribir y de tan grande escándalo como ha causado y causará, que, como dice San Bernardo (1), «muy mal se remedia un escándalo con otro»; de manera, que si algún desalmado particular le causó, como pudo ser, no era justo que en general á todo el mundo se escandalizara con un tan general y tan grande, á mi parecer, y pienso que dió armas á cualquiera

(1) San Bernardo, *præcep. disciplin.*

eremigo para que cuando menos le hiriese en el honor de su patria; en esto tendrá cada uno el parecer que su juicio le dictare viendo mi descargo y satisfacción.

La entrada de don Hernando Cortés en la Nueva España se puede muy bien entender que Dios la dispuso, ordenó y guió, y por los sucesos y fines se pueden juzgar los principios y medios, porque el fin de las cosas es maestro de ignorantes: pues veamos el principio de esta entrada, y quién es el que la hizo y su virtud y costumbres y en qué manera la favoreció Dios, y el fin que tuvo. Salió, pues, don Hernando Cortés de Santiago de Cuba á diez y nueve de noviembre de mil y quinientos y diez y ocho años, con su armada en descubrimiento de la Nueva España; llegó á ella con prósperos tiempos sin desastre ni mal suceso; quiere Dios que del primer encuentro dé en una tierra llamada Cozumil, donde en tomándola salió un cacique llamado Calabuni, haciéndole agradable acogida, y tras de él la tierra adentro un español llamado Aguilar, que en aquella costa se había perdido muchos años había con otros que ya eran muertos; éste estaba aquerenciado con los indios, sirvió de lengua como también Marina (1), su mujer, y cuando tomó estas lenguas por tan extraño modo, por ser obra de Dios, los casó por mano de clérigo para más facilitar su intento, y fué su padrino el mismo don Hernando Cortés; pues amparado de las lenguas intérpretes, discurrió su costa disponiendo la proa en San Juan del Uaerrio de la Vera Cruz, puerto más cercano de la ciudad de Méjico, como si de atrás lo supiera ó hubiera visto en alguna carta, dictero ó mapa la descripción de la tierra; saltó en ella, y siendo bien recibido de los indios, púsole Dios en el pensamiento de echar los navíos á fondo; esta obra y determinación fué del cielo, porque de hombre humano yo dudo lo pudiera ser, porque no sabía dónde estaba ó lo que le podía resultar, ó la necesidad que d'ellos pudiera tener, y es de mucho provecho el atrevimiento si le acompaña la discreción y sabiduría; tiene, pues, noticia de Méjico, donde estaba y residía Motenzuma, el mayor señor de aquella parte; fué en su demanda, dale Dios en el camino quien le favorezca y guíe, así en el conocimiento de la tierra y sustento de su campo, como en la guerra que luego le comenzaron

(1) Doña Marina no era la mujer de Aguilar. Regalada por los caciques á Cortés, fué amiga de éste, y cedida luego en matrimonio á uno de sus compañeros. Edic. de Michaud, París, 1913.

á hacer, hallóse favorecida de toda una provincia de indios los mejores de aquéllas partes en condición y respetos, corajes y valientes, llamados tascaltecas, y la provincia Tascalcala, en quien duró la paz y amistad y durará por largos años; recibieron luego nuestra santa fe católica mejor que otros ningunos, y la policía y tratos hidalgos como ellos lo son; y se tienen desde el primer día por tales, gozando por concesión real de tal privilegio y gracias, y están en esto tan conformes ellos y los españoles, que ni hay indio que injurie ni disguste á español ni español que los ofenda, y de tal manera pasa, que si un español no conociéndole en la ciudad de Méjico ó en los caminos echa mano de alguno para algún servicio que le conviene, y el indio le dice, «señor, yo soy hidalgo, soy tascalteca», el español, no sólo lo deja, pero lo respeta con particular gusto, y esto lo he visto yo muchas veces y á mí propio me ha sucedido; aquí podemos aplicar que la virtud es patrimonio para los sucesores y que al extraño hace natural, y el vicio al natural extraño á quien estos tascaltecas se cumple bien, que siendo gente menos viciosa que ningunos otros indios, los igualamos en el trato con nosotros, y los tenemos por naturales con hidalga correspondencia, porque lo merecen la buena acogida y ayuda que nos ha dado; la mucha fe que han mantenido sin prevaricar, que, como dice San Agustín (1), «la verdadera amistad es vínculo y atadura de todas las cosas, y las buenas obras son prisiones de los nobles corazones»; y en estos viene bien la opinión que el obispo de Chiapa tuvo y publica su tratado de las virtudes generalmente de todos los indios, de donde podremos sacar una razón, y á mi parecer concluyente, para nuestro descargo; pues con esto jamás, por ser de condición loable y noble, el obispo ni nosotros pudo ni podremos alegar crueldades ni castigos. Al fin, don Hernando Cortés fué con su ayuda, entrando en Méjico y conservado, que si Dios no le deparara esta tan buena gente, sin duda se perdiera; tras esto sabemos que en sus rencuentros y batallas, hallándose con tan poco número de españoles y tascaltecas, respecto del tan grande del enemigo, quiso Dios que fuese favorecido muchas veces del señor San Pedro y Santiago, patrón de España, y aquesto fué patente á los del uno y otro bando; y luego, para reforzar la victoria y estabilidad, llegó á la mayor necesidad Pánfilo de Narváez, como cuenta su historia, con un buen

(1) San Agustín: *De fide verum invisibil.*

numero de españoles sin los aguardar para su socorro, ni entender el principal designio de su entrada, que fué por extraordinario modo; y redújolos á su gobierno; hemos de considerar lo ordenó Dios así por querer su divina voluntad se estén en aquellas regiones la santa fe, porque su mucha cristiandad lo debió de merecer; tras esto le dió todas las demás provincias de la Nueva España rendidos en tan breve tiempo con título de marqués de (1), conservándole la sucesión con tan gran fama y nombre en servicio suyo y del rey, nuestro señor. Este tan gran caballero y cristiano, ¿por qué mereció título de cruel tirano?, pues las obras y muestras fueron tan corteses que correspondieron bien con su alcurnia, tratando con tanto respeto la religión, y enseñando á los indios de tal manera, que como le viesen muchas veces cuando estaba un sacerdote apearse de su caballo y besarle la mano, hincada la rodilla en tierra, ellos hacían lo propio, quedaron con tan buena costumbre, que siempre lo han hecho y hacen, acordándose de su maestro, de tal manera, que hoy le lloran los indios antiguos; y dice San Agustín, «que el ánimo del hombre, ó es regida de Dios ó del demonio», pues de creer es que la del buen marqués lo sería de Dios y no haría cosa que no fuese en su servicio; y si entendiera el obispo las estratagemas de la guerra y sus prevenciones, pienso que se convencería que, como dice Vejezio, «la ocasión en la guerra suele ayudar mejor que la misma virtud y fortaleza», pues como al marqués le tocaba la conservación y salud de su campo, no sólo le era necesario prevenir á lo presente, pero lo porvenir, porque si no lo hiciera no mereciera título de buen caudillo y gobernador. Servirnos há para ejemplo el llegarle aviso de sus espías, ó por parte del español ó de indios amigos, de que se estaba haciendo una junta para dar en él y su gente, y él averiguando esto y satisfecho, antes que se reforzaran más, embistió con ella, y como astuto capitán le desbarató; no sería este hecho fuera de tiempo ni de propósito, antes prevención de buen gobierno, que como dice hicieron promareva; el que gobierna no sólo ha de advertir á lo que se hace, sino también lo que está por venir, y para atajar grandes males se debe hacer á los principios, porque si tienen comisión y discurso se perderá el que se olvidare de mostrar rigor en la guerra y clemencia en la paz, castigando al malo

(1) El título de Marqués está escrito en el margen, y lo ha mutilado la cuchilla. El título de Cortés era Marqués del Valle.

y premiando al bueno, pues son las que dice Demócrito: «los cosas gobiernan el mundo, premio y castigo», el premio tienen los tascaltecas por su virtud y fe, y castigo los que han dado la paz, recibido la fe y la quiebran con extorsiones y muertes; aquí dice Livio que de no castigar á su tiempo lo que conviene, se siguen muchos daños y males, pues si por hacerle se ponen en defensa pretendiendo matar al que va á castigarlos, y tras él los demás, forzosa cosa será favorecerse de las armas. Y porque con lo dicho habremos cumplido y satisfecho á todas las provincias d'este reino, por ser todo un lenguaje, pasando luego al Perú, acabaré de satisfacer al gran número de indios que hubo y hay en la Nueva España, y á los pocos que dice el obispo han quedado con sola una repartida y cuenta tan cierta y clara que satisfaga á todo el mundo. Luego que los indios se sosegaron y no quisieron probar más las armas con los nuestros, así españoles como tascaltecas, se repartió la tierra dando á cada soldado español en repartimiento y encomienda por dos vidas los pueblos como sus majestades de los reyes y emperador Carlos V, así lo había ordenado y mandado, según la calidad y mérito de cada uno, y para el sustento de los nuestros se mandó que cada indio encomendado acudiese en cada un año á su encomendero y administrador con un tanto, conforme se tasó y retasó, poniéndole al encomendero las cargas generales de que les diése doctrina á su costa y defendiese en sus pleitos, curase en sus enfermedades, recogiese los fugitivos y otras de más y menos importancia, en quienes se hallara mayor multitud y que está más llena la tierra de estos indios el día de hoy que en aquel tiempo, porque el español encomendero que á los principios tenía cuatro de renta y entrada en cada un año de solo el tributo á que el indio estaba obligado, esa misma renta tiene ya haber alterado tasa ni retasa, y conforme á esto no falta gente. Pues yo quiero probar que hay más en muy gran número; hágase, pues, cuenta de los mestizos ó montañeses que llaman hijos de españoles y de indias, qu'es muy gran número, y también de tanto cambahigo, que son hijos de negros y de indias, que también se multiplican y llenan la tierra, y asimismo de tantos indios ladignos y anaconas que sirven como domésticos en las ciudades de españoles, cada uno á quien bien les parece, que éstos no entran en la cuenta de los tributarios que también hinchén la tierra, así varones como hembras, que es una gran cantidad, y hágase

cuenta de tantos oficiales que en las ciudades habitan, que son innumerables en todo un reino que no entra en el número de los tributarios que también ocupan la tierra, y hágase cuenta asimismo de los indios que andan vagando fuera de sus pueblos originarios ocupados en tierras extrañas, en estancias de ganados é ingenios de azúcar ó en minas y otras granjerías mayores y menores y en jornadas, que también multiplican el número y acrecientan la tierra, y no se acuerdan los caciques d'ellos; en tributo también se debe hacer de muchos indios que los caciques ocultan, que el encomendero no sabe si son vivos ni muertos ni jamás los conoció, porque estos tales los caciques los reservan para tener d'ellos un particular tributo y servidumbre, también pueblan la tierra; pues estas cuentas siempre están llenas, y cuando falte en parte, la una suple la otra, no obstante los que pueden morir por algún demasiado trabajo que en tierra fría y templada por maravilla sucede, salvo de las enfermedades generales que les suele dar, como es un cocoliste, dolor de costado, unas viruelas y cámaras de sangre que suele barrer muy gran número, y son tan ordinarias, que no hay lugar que se escape; sólo los españoles naturales de España son los que se libran d'ellas, que aun en esto quiere Dios mostrar se sirve más de que estén pobladas aquellas partes de españoles que de los mismos naturales, porque acontece morir un millón de indios en todos tres reinos con una enfermedad general que viene, y no morir d'ella cincuenta españoles; y si estas enfermedades no vieran tan á menudo, fuera tanta la multiplicación, que no cupieran en todas las Indias; con todo, con las muchas que hay, está la cuenta que he referido en pie, y estará si viérese una tan grande que acabase con todos, que en esto se conocería ser de todo punto la voluntad de Dios de que no quedase ninguno; y advierto que en tierras calientes no corre por esta cuenta sino por la que dije cuando traté de la isla de Santo Domingo y costas; aquí se conocerá que no son muertos los indios sólo por el trabajo, como dice el obispo antes resultan muchos bienes y provechos para ellos, como queda dicho, porque la ociosidad es el principio de los maleficios, como dice San Crisóstomo (1), que enseña y muestra toda malicia, pues el cargar los indios á cuestras cargas, y desnudarse para el efecto parte de su ropa, como es costumbre suya y tan antigua, que ellos propios se ofre-

(1) San Crisóstomo: *Sup. hom.* 14.

con algunas veces por ganar su alquiler, y por tener sus yeguas y caballos descansados, gustan de cargarse ellos, dejándolos en el prado, y esto no lo hacen por ser aficionados al trabajo, sino por reservar d'él sus cabalgaduras, teniéndolas en más que sus propias personas; y yo confieso que algunas veces son compelidos á llevar las cargas pagándosele, y van muy contentos, así por su interés como por estar habituados á ello desde que el mundo es mundo, como en España lo están y en las demás partes los ganapanes á llevar cargas acuestas y muchas mayores, y también se ve en los indios que esto hacen algunas veces, habiendo recibido la paga, en medio del camino y despoblado, como van á sus necesidades, dejar la carga y perderse, y si va el español con él, quedarse sin poder ir atrás ni adelante; al fin el hambre le hace esconderla y llegar al pueblo más cercano á buscar remedio para pasarla, y sucede las más veces perderse como se ha dicho por fiársela á los indios; y si es vino, saben muy bien quebrar la botija y bebérselo, y después de borrachos no parecen en un mes y dos. Estos indios de la Nueva España son los más políticos de todas las Indias, como se ha echado bien de ver en todos los oficios y artes, con cuánta perfección los siguen y aprenden, al fin son ingeniosos más que otros, por cuyo respecto han perseverado en la consideración cristiana, siendo cuidadosos en el servicio del culto divino, y teniendo gran ardor en los templos, todos proveídos compiosamente de música y las iglesias y monasterios con muy grandes y lustrosos edificios, y en sus cofradías muestran toda policía, cuidado y prevención para las procesiones con danzas de mucho arte y en gran número, y osaré decir que un día de Corpus, en la ciudad de Méjico, es tan solemne y señalado que no le hay en todo lo que ciñe la cristiandad, que sin alargar son más de doscientas danzas las que sacan los indios, y cada una con su pendón, y si ahora ha venido esto en disminución, en mi tiempo pasaba lo que he dicho; pero yo vi tan bien arraigada en ella nuestra santa fe, que estoy cierto habrá ido en aumento; faltan las idolatrías y sacrificios que antiguamente había más en aqueste reino que en los demás referidos, porque eran tantas las víctimas que cada día sacrificaban, como afirman todos los historiadores que d'ello han tratado, que nunca tal se vió ni oyó decir en ninguna parte del mundo igualasen á éste; de tan gran mudanza de un extremo á otro se arguye haber tenido buenos y santos maes-

tios religiosos, y que la cabeza primera daría principio á ello como tan gran caballero y cristiano, y como todos saben fué el marqués del Valle, de quien fácilmente se echará de ver el fin que tuvo en su gobierno, para que juzguemos el medio y principio, hallaremos en él un gran nombre de cristiano, virtuoso, discreto, prudente y caritativo, fidelísimo á su rey, de altivo pensamiento, de valeroso y valiente, de famoso, de bien afortunado, de gran consejo y astuto, de clemente, de magnánimo, de diligente, cuidadoso en proveer en la guerra y en la paz, dejando todo el reino florido tan rico y abundante de todas cosas, y al indio conocimiento de Dios, político en la vida humana, calzado, vestido y harto, con más adorno de sus casas y viviendas de lo que solían tener, caballos en que andar y dineros que gastar, posesiones y granjerías á nuestro modo, la ciencia del escribir y leer, la de música en extremo; al fin, no hay cosa que el español alcance que el indio no participe: á los conquistadores por su respecto les ha sobrevenido nobleza, hacienda y contento, y á nuestra España, riqueza tanta, que es bien envidiada de extranjerías naciones; á los sucesores de este tan gran caballero estados, y sobre su blasón la fama que para siempre les durará: el triunfo y gloria conforme la vida que en este mundo tuvo se puede esperar la tendrá en el otro de ventura. A quien le pareciere que me he alargado, vea sus historias y haga especulación de sábio, y hallará mucho más de sus virtudes de las que yo con mi corto entendimiento he dejado de decir, y asegurar que no me ha movido más de tan solamente la verdad, porque no le alcancé ni conocí, ni yo ni los míos jamás recibimos beneficios suyos, y puedo decir que no he hablado jamás á ninguno d'ellos; pero yo pienso que mediante ella ninguno en el mundo es más su aficionado, porque la virtud dura hasta los últimos sucesores y jamás deja de ser envidiada.

LOS ALEMANES DEL SIGLO XVI JUZGADOS POR LAS CASAS

Del reino de Venezuela.

«En el año de mil y quinientos y veinte y seis, con engaños y persecuciones dañosas que se hicieron al rey,
Monasterio de La Rábida UNIA

vuestre señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdiciones que Dios y las ánimas y sus Estados recibían en aquellas Indias, dió y concedió un gran reino mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernación y jurisdicción total, á los mercaderes de Alemania, con cierta capitulación y concierto ó asiento que con ellos se hizo. Estos, entrados con trescientos hombres ó más en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansísimas ovejas como y mucho más que los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias, antes que les hagan daños los españoles. Entraron en ellas, mas pienso sin comparación cruelmente que ningunos de los otros tiranos que hemos dicho, y más irracional y furiosamente que crudelísimos tigres y que rabiosos lobos y leones. Porque con mayor ansia y ceguedad rabiosa de avaricia y más exquisitas maneras é industrias para haber y robar plata y oro que todos los de antes, pospuesto todo temor á Dios y al rey, y vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales como más libertados, poseyendo toda la jurisdicción de la tierra, tuvieron. Han asolado, destruído y despoblado, estos demonios encarnados, más de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas, y en ella grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes, riquísimas de gente y oro. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo. Más han muerto y destruído y echado á los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas y varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad (á lo que creo), de cuatro y cinco cuéntos de ánimas, y hoy en este día no cesan actualmente de las echar. De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó cuatro no más, por los cuales

se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho. Prendieron al señor supremo de toda aquella provincia, sin causa ninguna, más de por sacarle oro dándole tormentos; soltóse y huyó y fué á los montes; alborotóse y amedrentóse toda la gente de la tierra, escondiéndose por los montes y breñas; hacen entradas los españoles (1) contra ellos para irlos á buscar; hállanlos, hacen crueles matanzas, y todos los que toman á vida, véndenlos en públicas almonedas por esclavos. En muchas provincias y en todas, donde quiera que llegaban, antes que prendiesen al universal señor, los salían á recibir con cantares y bailes y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban, por sembrar su temor en toda aquella tierra, hacíanlos meter á espada y hacerlos pedazos. Una vez, saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el capitán alemán, tirano, meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente, y hácelos hacer pedazos, y porque la casa tenía unas vigas en lo alto, subiéronse en ellas mucha gente, huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad y de sus espadas; mandó el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas, donde pensaban salvarse. Llegaron á otra grande provincia, en los confines de la provincia y reino de Santa Marta; hallaron los indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados; estuvieron mucho tiempo con ellos, comiéndoles sus haciendas, y los indios sirviéndoles como si las vidas y salvación les hubieran de dar, y sufriéndoles sus continuas opresiones é importunidades ordinarias que son intolerables, y que come más un tragón de un español (2) en un día, que bastante para un mes una casa donde haya diez personas de in-

(1) Alemanes quiere decir.

(2) Alemán quiere decir.

dios. Diéronles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que les hicieron. Al cabo que ya se quisieron los tiranos ir; acordaron de pagarles las posadas por esta manera: mandó el tirano alemán, gobernador (y también, á lo que creemos hereje, porque ni oía misa ni la dejaba oír á muchos, con otros indicios de luterano que se le conocieron), que prendiesen á todos los indios con sus mujeres é hijos que pudieron, y métenlos en un corral grande é cerca de palos que para ello se hizo. é hízoles saber que el que quisiese salir y ser libre que se había de rescatar de voluntad del inicuo gobernador tanto oro por sí, tanto por su mujer y por cada hijo, y por más los apretar mandó que no les metiesen comida hasta que le trujesen el oro que les pedía por su rescate. Enviaron muchos á sus casas por oro, y rescatábanse según podían; soltábanlos é íbanse á sus labranzas y casas á hacer su comida; enviaba el tirano ciertos ladrones salteadores españoles (1), que tornasen á prender los tristes indios rescatados una vez; traíanlos al corral, dábanles el tormento del hambre y sed, hasta que otra vez se rescatasen. Hubo muchos de éstos que dos ó tres veces fueron presos y rescatados; otros que no podían ni tenían tanto, porque le habían dado todo el oro que poseían, los dejó en el corral perecer hasta que murieron de hambre: de esta hecha dejó perdida, y asolada, y despoblada una provincia riquísima de gente y oro, que tiene un valle de cuarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenía mil casas. Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro, con codicia y ansia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú: para este infelice viaje llevó él y los demás, infinitos indios cargados con cargas de tres y cuatro arrobas, ensartados en cadenas; causábase alguno ó desmayaba de hambre y del trabajo y flaqueza, cortábanse luego la cabeza por la collera de la cadena, por no pararse á desensartar los

(1) Se trata de alemanes.

otros que iban en las colleras de más afuera, y caía la cabeza á una parte y el cuerpo á otra, y repartían la carga de éste sobre las que llevaban los otros. Decir las provincias que asoló, las ciudades y lugares que quemó (porque son todas las casas de paja), las gentes que mató, las crueldades que en particulares matanzas que hizo perpetrar en este camino, no es cosa creíble, pero espantable y verdadera. Fueron por allí después, por aquellos caminos, otros tiranos que sucedieron de la misma Venezuela, y otros de la provincia de Santa Marta, con la misma santa intención de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra, más de doscientas leguas, tan quemada y despoblada y desierta, siendo pobladísima, y felicísima, como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde aquél había ido, de tan lamentable perdición. Todas estas cosas están probadas con muchos testigos por el fiscal del Consejo de las Indias, y la probanza está en el mismo Consejo, y nunca quemaron vivo á ninguno de estos tan nefandos tiranos. Y no es nada lo que está probado, con los grandes estragos y males que aquéllos han hecho, porque todos los ministros de la justicia que hasta hoy han tenido en las Indias, por su grande y mortífera ceguedad no se han ocupado en examinar los delitos y perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en cuanto dicen que por haber Fulano hecho crueldades á los indios, ha perdido el rey de sus rentas tantos mil castellanos, y para argüir esto, poca probanza y harto general y confusa les basta, y aun esto no saben averiguar, ni hacer, ni encarecer como deben, porque si hiciesen lo que deben á Dios y al rey, hallarían que los dichos tiranos alemanes más han robado al rey de tres millones de castellanos de oro, porque aquellas provincias de Venezuela son las que más han estragado, asolado y despoblado más de cuatrocientas leguas (como dije), es la tierra más rica y más próspera de oro, y era

de población que hay en el mundo, y más renta le han estorbado y echado á perder, que tuvieran los reyes de España de aquel reino, de dos millones en diez y seis años que há que los tiranos enemigos de Dios y del rey las comenzaron á destruir, y estos daños, de aquí á la fin del mundo, no hay esperanza de ser recobrados, si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuentos de ánimas muertas. Estos son los daños temporales del rey; sería bien considerar qué tales y qué tantos son los daños, deshonoras, blasfemias, infamias de Dios y de su ley, y con qué se recompensarán tan innumerables ánimas como están ardiendo en los infiernos por la codicia é inhumanidad de aquestos tiranos animales ó alemanes. Con sólo esto quiero su infelicidad y ferocidad concluir, que desde que en la tierra entraron hasta hoy (conviene á saber), estos diez y seis años, han enviado muchos narenta y dos, viendo y disimulando el audiencia real de la Santa Marta y á la isla Española, Jamaica y la isla de San Juan por esclavos, más de un cuento de indios, y hoy en este día los envían, año de mil y quinientos y cuarenta y dos, viendo y disimulando el audiencia real de la isla Española, antes favoreciéndolo, como todas las otras i finitas tiranías y perdiciones (que se han hecho en toda aquella costa de Tierra Firme, que son más de cuatrocientas leguas, que han estado y hoy están éstas de Venezuela y Santa Marta debajo de su jurisdicción) que pudieran estorbar y remediar. Todos estos indios no ha habido más causa para los hacer esclavos, de sola la perversa, ciega y obstinada voluntad, por cumplir con su insaciable codicia de dineros de aquellos avarísimos tiranos, como todos los otros, siempre, en todas las Indias han hecho, tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mujeres é hijos, por las maneras crueles y nefarias ya dichas, y echarles el hierro del rey para venderlos por esclavos.

POLITICA

GUERRA EUROPEA

Sin odio entre los combatientes la guerra es imposible: el principal elemento de lucha es el odio: por eso todos los pueblos que quieren guerrear con otro, lo primero de que se cuidan es de hacer aparecer al contrario, ante la consideración de sus conciudadanos, como un pueblo feroz de apetitos desenfrenados y de procedimientos brutales: así comenzó la leyenda negra contra España inventada por flamencos, sudamericanos, franceses é ingleses, á quienes molestaba la supremacía de España en el mundo: así se preparó la actual guerra, á lo menos entre franceses y alemanes y entre alemanes y rusos.

Pero la guerra de trincheras ha permitido á los combatientes contemplarse de cerca, y los unos y los otros se han encontrado tan semejantes que bien pudieran pasar por iguales: entonces, ¿por qué se pelean tan cruelmente?

Un portugués cuenta que en la batalla de Aljubarrota (año 1385), en que luchaban contra los castellanos los portugueses auxiliados por musulmanes, ingleses y franceses, se encontraron frente á frente un portugués y un andaluz.

—Pero, menino; tú eres un portugués como yo—dijo el primero.

—No, mi niño; tú eres un español como yo—repuso el otro.

—Y yo creía que los castellanos eran monstruos.

—Vosotros y nosotros somos hermanos, porque somos hijos de la misma madre España.

—Pues entonces, ¿no valdríamos más si tiráramos las armas y nos diéramos un abrazo?

Un jefe tuvo que intervenir para que castellanos y portugueses no se trataran como hermanos, porque ese proceder, fundado en la verdad, en la Naturaleza, en la Historia, en la Raza, en la Topografía, en las aptitudes, en los ideales y hasta en los intereses de España y Portugal, hubiera inutilizado la combinación de los extranjeros á quienes convenía la desmembración de la Península.

Algo parecido á eso debió ocurrir entre los combatientes que se ven en el Oeste y en el Este de Alemania desde trincheras próximas; porque prusianos y rusos son hermanos de procedencia, de luchas y de servidumbres; alemanes y belgas son hermanos de origen y de comunidad histórica en un largo período de la Edad Antigua; alemanes é ingleses son hermanos de raza; franceses y alemanes, también tienen íntimas conexiones familiares, porque la raza pura latina sólo se halla en España, y aunque enemigos hace quince centurias por el predominio en Europa, son hermanos de combates y de esfuerzos en las luchas de la inteligencia y del trabajo.

La guerra de trincheras es una reversión al salvajismo llevada con la ferocidad que conviene al militarismo pujante en Prusia; pero esa guerra de trincheras, convertida en escuela de dolor para los soldados que desde ella pueden conocerse mutuamente, es antecedente obligado de la abolición de la guerra armada; porque desaparecido el odio, la guerra quedaría suprimida.

Guerra y odio son parte de la herencia recibida de los tiempos remotos por la Humanidad: por ese motivo en la lucha armada, en condiciones semejantes, triunfa siempre el más bruto, es decir, el que menos consideraciones guarda á su adversario y menos aprecia su propia vida, único tesoro que, una vez perdido, no puede reponerse.

Alardear de héroes es declararse contrario á las cualidades y atributos propios del ser racional, capaz de conocer y de conocerse.

Así como la risa es cualidad característica del ser pensante, hasta el punto de que el mismo hombre no

puede reír cuando realiza actos propiamente animales, así el odio que impulsa á la guerra y despierta deseos de destruir y matar es propiamente salvaje.

El principio de derecho racional aplicable á las relaciones internacionales es el de que las mismas leyes rijan para los individuos y para las colectividades constituidas en naciones, en confederaciones y en Estados. Lo absurdo de la guerra, aun para el hombre más predispuesto en su favor, resulta si admitiéramos que pudiera declararse impunible en los individuos la ejecución de los actos que las naciones se consideran capacitadas para llevar á cabo «*manu militare*».

La guerra europea sigue y seguirá durante muchos meses.

Hemos entrado, pues, en el año 1915 en plena dominación de la barbarie.

M. R.-NAVAS.

ALIANZA LATINA

Va á llegar un día en que los españoles y los hispanoamericanos oigamos con prevención las invocaciones que en el mundo se hagan á los sentimientos y á los intereses latinos, por el temor de que todas ellas envuelvan algo peligroso para la independencia ó para el bienestar de España ó de los pueblos de origen español. Porque es un hecho muchas veces comprobado que cuando los pueblos hispanoamericanos ó España han luchado con dificultades de carácter político, económico ó internacional, cada uno ha tenido que arreglar sus asuntos como ha podido, ó sufrir el menoscabo que le hayan impuesto circunstancias penosas ó pueblos más fuertes: el latinismo no ha parecido por ninguna parte: Colombia, Nicaragua, Méjico, la misma España en 1898 ofrecen ejemplos muy dolorosos. Pero cuando se ha querido ensalzar los grandes adelantos de varias naciones hispanoameri-

canas, entonces se han multiplicado las voces de los que han querido que se aplique la denominación de latinas, no meramente españolas, á esas nacionalidades.

Y ha habido una importante revista, editada en Londres, aunque en lengua española, que ha presentado á la consideración pública esta observación: «Puesto que se trata de Repúblicas latinas americanas, y en Europa es Francia la nación que disfruta de la hegemonía intelectual y mercantil entre los pueblos latinos, con Francia deberían aliarse todas las nacionalidades latinas americanas para la resolución de numerosos problemas del porvenir.»

Lógico parece que esa proposición se hubiera enunciado de este otro modo: «Puesto que se trata de Repúblicas americanas colonizadas y pobladas por España, la cual mantiene relaciones cordiales con todas las naciones del mundo y por sus circunstancias políticas, económicas e industriales no despierta recelos en ninguna de ellas, con España deberían celebrar una alianza diplomática todos los Estados hispanoamericanos para garantía de su independencia y continuidad de su historia y de su raza.»

Con motivo de la guerra europea se han hecho numerosas invocaciones á los pueblos latinos, primeramente en nombre de Francia, y en estos mismos días de Enero en nombre de Italia. Sin duda alguna, todos nuestros votos se dirigen á desear que la gran nación francesa y la noble nación italiana salgan del presente conflicto sin menoscabo y sin experimentar las amarguras y las humillaciones que sufrió España en 1898; pero todo el mundo considera que España no tiene problemas inmediatos que resolver en la presente contienda; y que lo más práctico y beneficioso para todas las naciones, incluso para las beligerantes, es que España, durante estos azarosos tiempos, se reorganice y se fortalezca para servir de utilidad á todas en los próximos convenios de paz y después de la pacificación.

Y llegado ese estado de reconstitución en la paz, entonces si sería conveniente y oportuno estudiar con reposo el problema de la unión ó de la alianza diplomática de todos los pueblos latinos.

M. R.-NAVAS.

MONROE Y ALEMANIA

Una discusión curiosa.

De «El Diario Español», de Buenos Aires, es el siguiente artículo, de mucha actualidad con motivo de recientes declaraciones de Mr. Wilson respecto á la actitud de los Estados Unidos con las Repúblicas latino-americanas, declaraciones que están siendo objeto de comentarios en la Prensa de Cuba.

Dice así:

« Los países americanos de origen latino deben preocuparse de una discusión muy curiosa é interesante que en estos momentos se está desarrollando en las altas esferas de la diplomacia universal. Nos referimos á las declaraciones que mutuamente se han cambiado entre Washington y Berlín, á propósito de la tan decantada doctrina de Monroe y de las garantías que ella ofrece para los países sudamericanos.

Ha comenzado la discusión por ciertos rumores que atribuirían al Imperio de Alemania pretensiones excesivas sobre algunos puntos de la América latina, tanto en el Brasil, en su parte meridional—donde ya, años atrás, un ensayo de colonización intensiva despertó sospechas y motivó una represión oficial del Gobierno brasileño—y en Chile, donde á propósito de una estación carbonera, se han discutido las aspiraciones germánicas en América. Ese rumor, que se dice nacido en Londres, ha sido rectificado por el embajador en Washington, declarando que «Alemania no aspira á ensanchar sus dominios á costa de

la independencia de los países americanos»; mas, al mismo tiempo amenaza con atacar las colonias inglesas del Canadá y las Antillas en cuanto halle ocasión favorable para ello.

Esta discusión, en sí bastante ingenua, porque se basa sobre hipótesis, tiene una base de realidad que no debe perderse de vista: la de que el Gobierno alemán, al hacer la rectificación del caso, no se ha dirigido á las naciones aludidas en esos rumores, no se ha dirigido á Chile, ni al Brasil, sino que ha enveredado hacia Washington, como si en la Casa Blanca residiera el tutor oficial de las naciones latinoamericanas y las explicaciones debieran hacerse á él, no á las naciones amenazadas ú ofendidas por la gravedad é insistencia de los rumores que mueven á tales rectificaciones.

No hace mucho, al comienzo de la guerra, un periódico alemán que se publica en Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), ofendido por el sentimiento francófilo de la población brasileña, amenazó con la anexión de este Estado al Imperio alemán, dando margen á una reacción violenta del espíritu público. Felizmente, el periódico reconoció después su equivocación; pero habiéndose producido en todo el Brasil algunos hechos de la misma índole, llama la atención que las explicaciones oficiales no se hayan hecho ante el Gobierno de Río de Janeiro, sino ante el de Washington, reconociendo por ese hecho una tutela sobre los países del Sur de América que éstos no pueden tolerar sin mengua de su dignidad.

Esta cuestión, aparentemente sin importancia, merece concentrar la atención de los hombres á quienes preocupe el porvenir del continente americano, ya que puede darse el caso de que una estrecha solidaridad entre el Imperio germánico y la República imperializada del Norte se tradujera en grave daño para estos países en general. Las explicaciones que han ido de Berlín á Washington sin pasar por los naturales interesados, revelan que por ambas partes no se consideran en cuanto valen

la libertad, la independencia y la dignidad de las Repúblicas latinoamericanas. Quiero decir que si no existiese de por medio la fuerza yanqui, poco importaría á Alemania atropellar la independencia de las «republicuitas» americanas, puesto que sus explicaciones no van dirigidas á éstas, sino á la fuerza yanqui. Y quiere decir también que los Estados Unidos, al aceptar las explicaciones alemanas, en vez de enviarlas á quienes corresponde, mantienen los pretendidos derechos de tutela que en su egoísmo sin límites se han concedido graciosamente.

Al mismo tiempo deja suponer todo esto que si un día estas dos naciones fueran las que dominaran y pudieran llegar á un acuerdo—lo que no sería difícil—el egoísmo yanqui y el cesarismo germánico resolverían á su antojo la independencia de los países sudamericanos.

Conviene que en América se tengan presentes estos hechos.»

LA FE Y LA CONFIANZA

Extracto de una conferencia explicada en el Ateneo de Madrid en el día 5 de Enero actual por M. Jules Bois.

«Del mismo modo que es una España artificial y ficticia la de los toreros y los fandangos, la Francia de los catés-conciertos y la «blague» de los bulevares, es una falsa imagen. Se ha calumniado á España, cuyo espíritu es profundo, pensador, ardoroso y sincero hasta el éxtasis, heroico y generoso. Se ha calumniado á Francia acusándola de ligereza y escepticismo. Y, por el contrario, Francia es, como España, un país de fe, de ideales. Se ha imaginado á Francia enervada, escéptica y anárquica. Se han escuchado las diatribas violentas de los partidos, los cuales, lo mismo que en todas partes, se calumnian unos á otros; se han leído las burlonas sátiras de nuestros cronistas y nuestros novelistas, quienes, para mostrar

su fino espíritu y convencernos de su perspicacia, se entretienen, bajo pretexto de describir costumbres parisienses y francesas, en contar aventuras cosmopolitas que nos aportaron la flor de otras naciones y algunas veces la espuma de otros países. Esto era la fanfarronería del vicio, á pesar de que nosotros, latinos, tenemos la modestia, exagerada sin duda, de nuestras virtudes, y que... no más que vosotros, leales y fieros españoles, nosotros, los franceses, no sabemos ser hipócritas. Nosotros preferimos ser juzgados mal en tiempo ordinario y sorprender á la opinión en tiempos de crisis por la súbita revelación de energías ocultas é inapreciables.

Francia es también un país de fe, lo repito. El patriotismo de que dan prueba nuestros conciudadanos hasta en la muerte, y, lo que es más meritorio, hasta en el sufrimiento paciente en espera de la muerte ó la victoria; el patriotismo que no se expresa solamente con una palabra, sino con un acto de todos los días, ¿no es una gran fe? Esta fe reconcilia el aparente antagonismo, no entre la fe y el escepticismo, propiamente dichos y en su acepción más estricta, sino entre las dos creencias, muy reales, muy sinceras, muy fervientes, que se comparten en Francia. Nuestra nación no está, como se la imagina generalmente, dividida en creyentes é incrédulos. La mayoría somos descreídos; pero nuestros métodos no son los mismos, nuestros ritos difieren. Los unos tienen la fe tradicional, la llamada fe religiosa (¿pero todo aquel que es sincero é idealista, no es en el fondo religioso á su manera?). Los otros tienen la fe laica y humana. Los unos creen con arreglo á un verbo revelado; los otros creen, según un verbo, revelado también, pero por la propia conciencia. Los unos viven, y actualmente mueren, con los ojos puestos en el cielo, que les muestra el rito piadoso; los otros viven, y hoy mueren, con los ojos deslumbrados á la luz del deber humano... Pero ¿qué digo? ¿Qué locura, qué crimen haber creído que existen antagonismos é incompatibilidades entre los creyentes tradicio-

nales y los creyentes libres!. . La acción los mezcla y los une hasta confundirlos. La sangre que en ellos circula es la misma, y el misterioso Destino que pone sobre su tumba el laurel de la inmortalidad no les separa en su misericordia infinita. ¡Todos son franceses y todos son hombres!

Estas dos creencias no deberán oponerse en la vida del mismo modo que no se oponen en la muerte. El campo de batalla que une los corazones abre también los ojos. Lo «divino» existe dondequiera que exista el Hombre: me refiero al hombre que es humano. Los que se han apreciado y juzgado en el combate y la agonía, podrán comprenderse en la paz y hacerse más tarde concesiones recíprocas que nos permitan no ser más que un solo pueblo, un pueblo unido, porque habrá sufrido juntamente, porque habrá demostrado la sinceridad de las opiniones más diversas y comprendido que era uno solo su ideal bajo las múltiples formas necesarias por la variedad de temperamentos, educaciones y sensibilidades.

De esta suerte la guerra habrá proporcionado al mundo un nuevo progreso y nosotros podremos unir en adelante «la religión de la libertad» con la «libertad de las religiones».

LITERATURA

BLANCA DE LOS RÍOS EN EL ATENEO

De la obra de Calderón.

Hace pocos días, en el Ateneo Científico, Artístico y Literario de Madrid, dió doña Blanca de los Ríos una conferencia acerca de D. Pedro Calderón y su obra.

Sucede con los hombres que han tocado las cimas del arte con los alientos del genio, que en vez de esfumar su personalidad el tiempo relegándolos al olvido de las gentes y hasta de los doctos, surgen cada vez más potentes, más interesantes, más dignos de estudio y comparación. Así acontece con el gran Calderón de la Barca, admirado fervorosamente á través de los siglos en todos los países cultos del mundo, donde sus obras inmortales, «El alcalde de Zalamea», «La vida es sueño», «El castigo sin venganza» y tantas otras por el estilo, se representan y escuchan hoy día con entusiasmo, bien en su idioma propio, ya traducidas á otros; que ha conseguido se establezcan cátedras de crítica literaria dedicadas á estudiar sus obras, cual ocurre en los Estados Unidos de Norte-América; y que en capitales como Düelford haya habido teatros dedicados á representar sus obras maestras largas temporadas, y en otras cual Berlín, Societades consagradas á su culto.

Claro está que si esto sucede con Calderón, otro tanto y más debiera hacerse con Lope de Vega y Tirso de Molina; pero los extranjeros aficionados á las letras españolas de tiempos pasados, en cuyas obras más culminantes tratan de bucear el alma hispana, por lo regular muy equivocadamente, han dado una marcada preferencia

á D. Pedro Calderón, considerándolo como el más fiel pintor de nuestro carácter esencialmente español, y allá ellos con su parecer hasta que el tiempo y los trabajos de elevadas inteligencias cual la de Blanca de los Ríos, se encarguen de cambiar un tanto las cosas.

Estudio verdaderamente magistral el leído por la insigne escritora en el Ateneo de Madrid días pasados, no sólo por su hondura crítica y amenidad, sino por los datos nuevos é interesantísimos que tan experta erudita aporta siempre en esta clase de trabajos (el magno referente á Tirso de Molina lo comprueba) requería el escuchar á su autora algo referente al mismo que constituyera una á modo de ampliación de la conferencia, esos detalles referentes á la creación y desarrollo de una obra que tanto interesan al público, especialmente tratándose no sólo de una obra de crítica é historia literaria de gran empeño, toda vez que la conferencia no ha sido más que un ligero avance del libro referente á Calderón que tiene pensado publicar, sino por deberse tal estudio á persona de tan singulares prestigios literarios cual la sin par apologista de Tirso de Molina.

La elegante morada de los señores de Lampérez, que tiene ese sello de distinción especial propio de las casas de los grandes artistas, mezcla de taller de trabajo, intimidad de hogar y resplandores de lujo artístico, sobrio y cautivador, nos es de antiguo conocida. En ella hemos tenido el alto honor de compartir tareas dedicadas á esta revista, «Cultura Hispanoamericana», á propósito de aquel número «Pro-Patria», que tantos desvelos costó á la insigne vicepresidente del Centro de Cultura, y sus estancias, por tanto, á más del encanto natural que tiene cuanto rodea á dama de tan exquisito gusto y excepcionales talentos, tienen para nosotros el bello recuerdo de horas pasadas en un grato laborar literario, que nos resultaba á cada momento un aleccionamiento tan ameno cuanto provechoso.

Blanca de los Ríos, cuya extraordinaria actividad

no sólo se emplea en trabajos literarios, sino en esos otros verdaderamente agobiadores que lleva consigo la vida de alta sociedad, visitas que devolver, cartas que contestar, cumplimientos por corresponder, y junto á todo eso y sobre todo eso la dirección de una casa, porque ella es al mismo tiempo que una intelectualidad lo que debe ser siempre una señora, «una mujer de su casa», tiene los minutos contados para todo. Sin embargo de ser así, pudimos embargar su atención breves momentos, á fin de que nos dijera algo referente á sus trabajos referentes al gran D. Pedro Calderón de la Barca.

Interrogada al efecto, nos respondió:

—Como dije al principio de la conferencia, me propongo hacer un libro referente á D. Pedro Calderón y su teatro, porque estimo de gran importancia aportar datos del mayor interés respecto á la vida de nuestro gran autor del siglo de oro y aquilatar bien mucho de lo que á su obra literaria concierne. Realmente, la conferencia que dí el otro día en el Ateneo no ha sido más que, como casi todos esos trabajos expuestos ante un público si bien distinguido algo heterogéneo, una pequeña labor de divulgación, en la que he tratado de hacer una primera síntesis de la vida y la obra de Calderón, extrayendo de los documentos publicados por Pérez Pastor un breve esbozo de la vida del poeta é intentando la integración del dato biográfico con el estudio de la producción. Se habrá podido notar el hallazgo de las matrículas de Calderón, cuyo traslado de la Universidad de Salamanca á la de Alcalá de Henares me inclino á creer deberíase al fallecimiento de su padre. Por lo demás, he querido fijar un poco la idea de que Calderón fué, principalmente, un cerebral, al revés de lo que acontecía en Lope de Vega y Tirso de Molina, que fueron hombres muy sensitivos todo corazón y espontaneidad, seres que habían vivido muy intensamente la vida, y cuya obra literaria estribó en la observación de la misma. También he creído exponer una crítica breve, pero precisa, acer-

ca de «La vida es sueño»; recordar el gran papel que desempeñó nuestro autor en las fiestas del Buen Retiro, á la sazón que se hallaba prohibida la representación de comedias en los Corrales de aquel tiempo, y su escasa originalidad, toda vez que, aparte de las correrías que constantemente realizó en los dominios de la inspiración que tan fecundamente alentó, apropiándose á Tirso y á Lope, hago notar el hallazgo, á través de sus obras, de diez tipos del Segismundo de «La vida es sueño», etcétera, etc. Pero, en fin, todo esto, debidamente ampliado, irá en el libro.

Como síntesis de la conferencia y de lo expresado en ella acerca de Calderón, nos señaló un párrafo de la misma que no ha sido reproducido en los extractos hechos por la Prensa diaria. Helo aquí:

«Que (Calderón) no pertenecía ya á la raza de los creadores de nuestro grande arte nacional (teatro, pintura y novela); que no era, como ellos, un realista penetrado por el soplo de fuego de la mística; que era lo contrario de un realista, un desamorado de la realidad humana, la pasada y la presente; por eso no sintió, como Lope, el grande amor de la historia; ni, como Tirso, el grande amor de la vida; era que Calderón, aunque excelso poeta católico, no fué un místico, ni tuvo de los místicos nada de lo que les caracteriza en esa gloriosa literatura nuestra: ni la llama de amor, ni el don de lágrimas, ni la regalada llaneza de la dicción, ni la penetración introspectiva que los hizo tan grandes psicólogos. Por eso sus autos no proceden como los de Lope y su escuela, de la teología del amor, sino de la teología escolástica; por eso en ellos el intelectualismo y la grandilocuencia aplastan la tierna flor de la poesía.»

Preguntamos á la ilustre escritora si su estudio referente á Calderón era propósito largo tiempo acariciado, y nos contestó:

—El estudio de las obras de Calderón lo tuve que realizar á raíz del trabajo que tengo hecho respecto á

Tirso de Molina, pues no se puede conocer á fondo la obra del uno sin profundizar en la del otro. Calderón, por lo tanto, me era bien conocido hace mucho tiempo. Lo que no había pensado es dedicarle un estudio en que se simultaneara la vida del hombre y la producción del poeta en la forma y extensión de que la conferencia que di el otro día en el Ateneo, viene á dar idea.

Esto, pero sin el encanto incomparable de su conversación, por muchos conceptos elocuente, es lo que podemos trasladar al lector como reflejo de lo escuchado á la ilustre escritora, de cuya pluma maestra debemos esperar una obra crítica respecto á Calderón, tan admirable como la por ella dedicada á Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina).

ROBERTO DE GALAÍN.

8 de Enero.

VARIEDADES

EL CANAL DE PANAMA

Según las estadísticas publicadas por el «Bureau-Veritas», los buques de vapor de más de 100 toneladas que surcan los mares miden 19 millones de toneladas; esta cifra, que por sí sola basta para dar una idea del inmenso desarrollo que ha alcanzado el tráfico marítimo, no permite, sin embargo, formar juicio exacto sobre él; sería necesario tener en cuenta que esa enorme capacidad para el transporte de viajeros y mercancías está animada de la gran velocidad que es peculiar á los buques de moderna construcción. Pero las crecientes necesidades del comercio y de la industria son cada día más exigentes, las iniciativas individuales y colectivas buscan nuevos mercados á su actividad, y á este fin se exploran los mares en busca de derrotas más seguras y vías de navegación más rápidas, salvando, si es necesario, los obstáculos que á tales intentos opone la Naturaleza. Ayer, las distancias de Inglaterra á Bombay, á Singapore y á Hong-Kong eran, respectivamente, de 20.000, 22.000 y 24.300 kilómetros; la apertura del Canal de Suez las redujo á 11.700, 15.300 y 17.900 kilómetros. Después, el Canal de Kiel establecía una fácil, segura y rápida comunicación entre el mar del Norte y el Báltico, y, por último, el Canal de Panamá, presentado por los descubridores del Pacífico, une los dos grandes océanos para facilitar el tráfico comercial en proporciones que superarán á toda previsión.

El año 1880, Mr. Leseps, alentado por el éxito que había obtenido en la ejecución del Canal de Suez y confiando en la experiencia que tenía en trabajos de esta índole, se propuso construir el de Panamá. La consti-

tución geológica de los terrenos en que era necesario trabajar, la magnitud de los medios que la obra exigía y las condiciones del clima de aquella región, representaban enormes dificultades para el logro de la empresa. Después de nueve años de trabajos muy penosos, de luchas de todo género y del sacrificio de 20.000 vidas humanas y 1.300 millones de francos, tuvo que abandonar sus proyectos, renunciando á ellos y á todos los derechos adquiridos.

Empresa de tal importancia y preñada de tantas dificultades necesitaba recursos muy superiores á los ya invertidos; salía del campo accesible á la acción privada y sólo podía ser intentada por un país rico, que viese un interés de primer orden en su terminación. Los Estados Unidos adquirieron por 200 millones todos los derechos y trabajos realizados por la primera Empresa.

El Gobierno de Washington, penetrado de la necesidad de ser dueño de los terrenos que había de ocupar el canal, concertó con el de Colombia un Tratado, en virtud del cual se le concedía por cien años prorrogables el derecho de construir, conservar y defender el Canal de Panamá, abonando en cambio y á título de indemnización 50 millones de francos por una sola vez y un canon anual de 1.250.000 francos á partir del noveno año de la explotación. Después de este concierto pretendieron los Estados Unidos que el Gobierno colombiano les reconociese soberanía sobre una zona de terreno en ambas orillas del canal; la pequeña República se negó á tal pretensión por estimarla ofensiva á su soberanía. Pocos meses después el departamento de Panamá se rebelaba contra Colombia, declarándose República independiente. Intentó el Gobierno colombiano desembarcar tropas que sofocasen la sublevación, y ordenó á sus buques el bloqueo de aquellas costas y el bombardeo de algunos puertos; pero la flota de los Estados Unidos, distribuída en el Pacífico y en el Atlántico, obedeciendo á órdenes de su Gobierno, se opuso á todo

acto de Colombia contra sus súbditos rebeldes. Surgió así la nueva República de Panamá, que reconoció el Gobierno de los Estados Unidos en 1903, apresurándose también á celebrar con ella un Convenio relativo al canal, que le resultó mucho más ventajoso que el concertado anteriormente; por efecto de este contrato adquirieron á perpetuidad el derecho de propiedad sobre una faja de diez millas de ancho, situada en ambas orillas del canal, y en compensación de esto, los Estados Unidos garantizaban la independencia de la naciente República.

Asegurado el Gobierno de Casa Blanca de la absoluta propiedad del canal, procedió á su construcción. Para ejecutar las obras acumuló todos los elementos de que es susceptible la gran industria norteamericana, y organizó sus obreros y todos los trabajos bajo un régimen verdaderamente militar. Cuando las obras estaban muy próximas á su terminación y asegurado el éxito, se pensó en defenderlas contra posibles contingencias de guerra. Inglaterra, cuyo interés en la libre navegación por esta nueva vía no puede desconocerse, intentó oponerse á la instalación de las fortificaciones; pero preocupada, sin duda, por consideraciones que no le aconsejaban arriesgar ni aun distraer sus escuadras lejos de sus costas, desistió de su empeño y dejó hacer á los Estados Unidos lo que tuviesen por conveniente.

El año 1907 visitó las obras el presidente Roosevelt y declaró que las fortificaciones de defensa se hacían con el único objeto de garantizar la neutralidad; pero que su construcción constituía un compromiso de honor para su nación. El Senado americano votó para esto un crédito de 125 millones de francos, y, según se dice, el artillado de los fuertes será de lo más moderno y poderoso que la industria produce. Estas defensas exigen guarniciones, depósitos de víveres y vías de comunicación, etc., etc., que gravan ya el presupuesto de los Estados Unidos con 75 millones de francos anuales.

No cabe la menor duda de que para el tráfico marítimo de los Estados Unidos es de suma conveniencia esta nueva vía de navegación, que, entre otras ventajas, acorta considerablemente la distancia á China y Australia; pero no puede desconocerse el inmenso alcance de su importancia estratégica.

Cuando ya era inminente el estado de guerra entre España y la República norteamericana, hallábase destacado en San Francisco el acorazado «Oregón», y allí recibió la orden para que se reuniese á la flota del Atlántico. Para llegar á su destino necesitó recorrer unos 24.000 kilómetros, y empleó tres meses, durante cuyo tiempo la opinión pública se sintió hondamente preocupada por el éxito del viaje. El Canal de Panamá evitará en lo sucesivo tales inconvenientes y zozobras; la flota de los Estados Unidos podrá actuar en los dos grandes océanos sin necesidad de correr los riesgos de doblar el Cabo de Hornos ó de atravesar el Estrecho de Magallanes.

Considerada la cuestión bajo este aspecto, no se puede admitir que una obra cuyos rendimientos difícilmente podrán compensar los gastos inherentes á su explotación y defensa y sujeta, además, á grandes responsabilidades se haya realizado atendiendo al beneficio de los extraños. Los Estados Unidos no apartan su vista del Imperio japonés; al Japón no se le oculta que esta obra constituye una seria amenaza á sus aspiraciones de dominio político y comercial en el extremo Oriente; los secretos Convenios entre Inglaterra y el Japón no son para inspirar gran tranquilidad.

Ahora bien: la apertura de esta nueva vía de navegación, creada para estrechar la unión entre pueblos separados sólo por la distancia, ¿será fecunda para la paz? ¿No constituirá en corto plazo de tiempo un pretexto de guerra?

Distancia, en kilómetros, desde Cádiz á los puertos que se indican :

	Por Panamá	Por el E. de Magallanes
Desde Cádiz á Guayaquil.	10.500	22.000
» » á Callao.	12.100	20.400
» » á Arica.	13.900	19.200
» » á Antofagasta.	14.050	18.450
» » á Valparaíso.	15.950	16.550
» » á Coronel.	16.620	16.880
» » á San Francisco.	16.000	30.500
» » á Yokohama.	24.000	38.500
» » á Hong-Kong.	27.000	»
» » á Manila.	26.000	»

CAYO PUGA.

NOTICIAS

Depósitos francos de Cádiz.

Se han publicado las tarifas provisionales que regirán por almacenaje y ocupación de superficie.

Esas tarifas son muy módicas. Por almacenaje mensual, los 100 kilos:

Por abonos, azúcar, azufre, etc., 5 céntimos; almendras, alquitrán, breas, etc., 10; barnices, etc., 12; abacá, achicoria, aluminio, amoníaco, ballena bacalao, etc., 15.

Interesa á las naciones americanas la tarifa de los efectos siguientes:

Cacao sin descascarar, 8 céntimos; cacao descascarado, 10; café en sacos, 6; cacao en barriles, 8; calderas, 15; caahuet, 10; caucho, 15; capullos de seda, 25; carbón vegetal, 5; carey, 25; carnazas, 10; carnes, 12; cementos y cales, 5; cera animal, vegetal y mineral, 15; cerdas y crines, 15; cerveza, 15; confituras, 15; cereales, semillas y legumbres no expresadas, 5; colas, 10; clavazón de hierro, 5; coprax, 10; cobalto, 15; cobre nuevo, 15; cobre viejo, 10; colofonías y productos resinosos, 15; colores en polvo y preparados, 10; corcho en tapones, 25; corcho en panes, 25; corcho en aserrín, 10; coches y automóviles, 50; conservas alimenticias, 15; chocolates, 15; cortezas curtientes, 10; creosotas impuras, 6; crines vegetales, 15; cueros salados, 12, cuero secos, 15; cables eléctricos, 15; cáñamo, 10.

Dátiles, 15 céntimos; despojos no expresados sin manufacturar 10; desperdicios de hilados y tejidos, 15; desperdicios de seda, 25; desperdicios de algodón, 8; drogas varias, 10; duelas, 5.

Marina mercante española.

BUQUES DE VELA	Número de buques.	Tonelaje.
En 1910.	305	47.598
En 1911.	302	44.940
En 1912.	301	44.325
En 1914.	236	32.970

Las diferencias en menos entre el año 1910 y el año 1914, suman 69 unidades y 14.627 toneladas.

Entradas:

	Cargados.	En lastre.
En 1911.	745	2.320
En 1912.	728	2.678
En 1913.	680	2.132

Salidas:

En 1913.	1.474	282
En 1912.	1.378	112
En 1911.	1.163	276

BUQUES DE VAPOR	Número de buques.	Tonelaje.
En 1910.	550	697.925
En 1911.	577	744.170
En 1912.	582	750.081
En 1914.	628	844.322
Más en 1914.	78	146.344

equivalente á algo más de 20 por 100 en el tonelaje.

Compañías españolas que disponen de más de 5.000 toneladas en tonelaje bruto.

	1911	1914
Trasatlántica.	92.724	113.002
Anónima de Navegación (en quiebra en 1911).	19.802	16.542
Compañía Marítima (Barcelona).	14.132	15.023
Compañía Marítima Comercial.	5.751	5.751
Vapores Tintorés	8.090	8.618
Sociedad de Navegación é Industria.	4.670	6.116
Sota y Aznar.	88.359	90.239
Serra.	25.354	25.447
Navarro-Vascongada	11.566	18.714
Marítima Unión	20.618	20.618
Bilbaína de Navegación.	18.280	16.158
Navegación de Olazarri.	22.273	22.273
Marítima del Nervión.	28.357	26.088
Arteaga (S. en C.).		5.201
Echevarrieta y Larrinaga.		23.182
Cantábrica y Navegación.	8.021	8.021
Vasco-Cantábrica de Navegación.	8.729	8.847
Manuel María Arrótegui.	11.216	11.216
Naviera Bachi.	11.886	14.717
Algorteña de Navegación.	8.719	11.587
Aurrerá.	8.373	8.373
Navegación Internacional.	5.677	5.677
Pinillos, Izquierdo y Compañía.	35.222	48.126
Cartagenera de Navegación.	6.082	6.082

	1911	1914
José María Rodríguez (S. en C.).	7.228	7.228
A. López de Haro y Compañía.	6.398	6.398
Isleña Marítima.	3.178	3.178
Santanderina de Navegación.	8.706	11.361
Montañesa de Navegación.	7.738	1.874
Ibarra y Compañía.	44.319	48.660
Sevillana de Navegación.	9.023	9.023
Vapores Vinuesa.	13.854	13.854
Correos de África.	23.802	27.391

El embarque de mujeres.

Para evitar en lo posible los engaños de que pueden ser víctimas las mujeres por agentes poco escrupulosos que se propongan su explotación en el país de destino de emigración, sin perjuicio de la observancia de las instrucciones sobre documentación precisa á los emigrantes, el Consejo Superior de Emigración, en cumplimiento de los acuerdos del Pleno del mismo, previene que para autorizar el embarque de mujeres se han de observar rigurosamente las siguientes prescripciones:

Toda mujer soltera mayor de catorce años deberá acreditar su estado de soltera mediante documento expedido por el Juzgado municipal del lugar de su residencia.

No se autorizará el embarque de solteras menores de veinticinco años si no van acompañadas de sus padres, parientes ó personas respetables.

Las viudas, cualquiera que sea su edad, deberán acreditar su estado de viudez por medio de la oportuna certificación del Juzgado municipal del país de su residencia, á menos que de la certificación de su esposo resulte que hace menos de trescientos un días que ha fallecido.

Las mujeres casadas que vayan á reunirse con sus maridos probarán el consentimiento de éstos, otorgado ante el cónsul español ó autoridad del punto donde residan.

A las mujeres casadas cuyos maridos queden en la Península les será necesario el consentimiento de éstos, otorgado ante el Juzgado municipal del lugar de su residencia.

Las autoridades españolas en Canarias y los cónsules en los puertos de destino ejercerán la más estrecha vigilancia para evitar que las mujeres sean objeto de explotación.

Argentina.

En la Cámara de Diputados de la República Argentina, el Sr. D. Luis M. Drago pronunció un elocuente discurso en elogio del general Roca, recientemente fallecido.

A ese discurso pertenecen los siguientes párrafos:

«La acción del general Roca está de tal modo compenetrada con la historia de la República en los últimos cuarenta años, que no es posible pensar en ningún acontecimiento transcendental en la política ó en la administración á que no esté indisolublemente vinculado su nombre.

No ha llegado el momento de juzgar la obra de su larga y repleta vida pública, ni sería la oportunidad de pasar en revista los múltiples aspectos de su actividad incansable. Pero hay unos pocos rasgos culminantes que lo consagran como uno de los privilegiados á quienes será dado trasponer la hora fugitiva y perdurar en el recuerdo de las generaciones.

Como militar, resuelve para siempre el problema angustioso de las invasiones indias, en que escollaran todos sus predecesores, y, al entregar á la civilización y al trabajo una inmensa zona de territorio, hasta entonces desierto é inexplorado, traza rumbos definitivos á la República, iniciando la era de su engrandecimiento material y económico.

Como diplomático y como hombre de Gobierno, tiene la intuición superior y la suficiente entereza para levantarse sobre los prejuicios y las ofuscaciones de un patriotismo equivocado, poniendo término á la cuestión de límites con Chile, después de sesenta años de una contienda apasionada, que alguna vez nos llevó al borde del conflicto armado. A los rencores, á las desconfianzas, al permanente acecho, ha sucedido la amistosa y fecunda cooperación de los dos pueblos hermanos.

Hombre de guerra, y hombre de guerra afortunado, es, sin embargo, el iniciador y signatario del único tratado de limitación de armamentos que se conozca en el mundo.

A su acción, tan sabia como perseverante, débese principalmente nuestra feliz inteligencia con las naciones vecinas, que se desenvuelven paralelamente con nosotros al amparo de instituciones semejantes.

Nunca se ha establecido la solidaridad americana sobre bases más sólidas ni con repercusión más extensa que cuando, durante su Gobierno, la República Argentina levantó

la voz con motivo del bombardeo de los puertos de Venezuela por las potencias europeas, para protestar contra la prepotencia de la fuerza, en defensa de la igualdad, la soberanía y la integridad de los pueblos de este continente.

Como gobernante fué eminentemente práctico y eficaz; tenía la visión clara de los acontecimientos y conocía como ninguno los hombres y las necesidades de los tiempos y los resortes que era menester poner en juego para satisfacerlas.

Sabía que la política es una ciencia experimental, y que las especulaciones abstractas llevadas á la realidad de los hechos obedecen á las mismas leyes que los rayos de luz, y cuando pasan al medio más denso y más complejo de los negocios humanos, tienen que sufrir las desviaciones que la refracción impone á la línea recta originaria.»

Brasil.

La Dirección de Estadística Comercial ha publicado el «Boletín» relativo al comercio exterior del Brasil, el cual abarca el movimiento de exportación é importación de mercaderías durante los diez primeros meses del año 1914.

La exportación de los principales productos, algodón, azúcar, caucho, cacao, café, cuero, tabaco, hierba mate y pieles fué por valor oficial de 564.636 :060\$000, ó 35.624.714 libras, contra 730.826 :460\$000, ó libras 48.721.761, en 1913.

La diferencia de valores oficiales fué, contra 1913, en esos nueve artículos, de 166.189 :500\$000; esto es, comparativamente con lo que ellos produjeron en 1913, se recibieron de menos 13.097.047 libras.

Sin embargo, como en otros artículos hubo un pequeño aumento, la diferencia quedó reducida á 12.858.884 libras, ó 160.802 :593\$000.

El mismo fenómeno de baja ocurrió en el movimiento de importación de mercaderías, que habiendo sido de 770.794 :291\$000 en 1912, y 854.918 :321\$000 en 1913, descendió á 503.907 :103\$000 en 1914.

Convirtiendo aquella importante cantidad en libras esterlinas, resulta que la importación fué la siguiente:

1912.	51.386.286 libras.
1913.	56.904.555 »
1914.	32.166.857 »

La diferencia, pues, en la importación fué de 1913 para 1914 de 351.001 :218\$000, ó 24.827.698 libras.

En los diez meses á que se refiere la estadística, el Brasil, en el balance comercial, tuvo un saldo á su favor de 5.992.161 libras, que fué el exceso del valor de exportación sobre el de la importación.

Teniendo en cuenta la crisis mundial que en parte de ese período de tiempo existe, por la paralización del intercambio comercial, los datos expuestos no dejan de ser satisfactorios para este país.

Cuba.

Dice «El Financiero», de la Habana:

«El proyecto presentado por el Sr. Mañach, y aceptado por el Gobierno, está dando ya su único resultado en favor del inmigrante.

No hacen falta Empresas que exploten al obrero inmigrado, que ya las hay en demasía que abusan por todos los medios y á ciencia y paciencia de todo el mundo. No hacen falta leyes para fomentar la inmigración, que bien amparada está por la de 11 de Julio de 1906, que deja incumplida otras disposiciones legales que falsean el espíritu de dicha ley y contradicen el texto de la misma.

Por el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1906 se establecen las condiciones en que pueden ser transportadas á Cuba las familias de obreros agrícolas de Europa é islas Canarias. Aún contiene la precitada ley un artículo, el noveno, que dice:

«Todo inmigrante que acreditas^e haberse dedicado en Cuba durante un año á las faenas agrícolas y justificase su buena conducta podrá solicitar el traslado de su familia, en cuyo caso el Estado pagará el pasaje de éste desde el punto de embarque hasta el de su residencia.»

Chile.

Dicen de Lima á «La Emigración Española»:

A duras penas venía España desarrollando su negocio de exportación, y una vez que hubo estallado el actual conflicto europeo, cuando hubo alcanzado un grado máximo de devastación y destrucción, paralizadas las vías marítimas de los pueblos beligerantes, siendo imposible tomar en firme pedidos para las naciones que están comprometidas en la emergencia, creíamos era el momento más oportuno para decirle á España: «Lázaro, levántate»; es decir:

«España, corre á los pueblos que un día te pertenecieron, que necesitan de ti; ofréceles tus productos, tus manufacturas; extiende en ellos tu comercio de exportación y domina en su corazón por tu amistad, por tus ofrecimientos, por satisfacer las necesidades de todos ellos y que antes se dirigían á otros pueblos que no tenían ni los derechos ni la gloria que á ti te pertenece, porque llevan en el alma el espíritu de tu raza y los hombres se entienden por tu misma lengua».

Felizmente, y con efervescente entusiasmo, ha llegado á nosotros, por periódicos y comunicados oficiales, que así lo había comprendido España, preparándose para alcanzar la gloria del éxito que las circunstancias le ponían al alcance, haciendo grandes trabajos y propaganda entre las fuerzas vivas para llevarlo á efecto. Tal veíamos nosotros; pero los fabricantes, en sus últimas comunicaciones, nos advierten que tendrán que dejar de servir forzosamente las demandas de pedidos por no encontrar las facilidades que encontraban antes en las instituciones bancarias que les descotaban los papeles ó les hacían anticipos de cantidades, bajo su responsabilidad y con garantía de los mismos.

Tenemos el convencimiento de que los fabricantes y productores españoles se habían lanzado al comercio de exportación ante la seguridad de encontrar en los Bancos la facilidad de poder descontar sus documentos de cambio y giro. Con los descuentos ó anticipos, se hallaban en ventajas para poder seguir el curso de la fabricación, puesto que inmediatamente recibían el importe de las mercaderías, que de otra manera había de tardar oclio ó nueve meses en hacerlo efectivo, lo cual podía llevar serias perturbaciones á la buena marcha financiera, ya que el numerario nominal, importe de las mercancías, se hallaba escrito en documentos de crédito y letras de cambio, que no ofrecían ventaja alguna al fabricante, que necesita el efectivo para cumplir sus compromisos y sufragar gastos inmediatos sin poder esperar el vencimiento de aquellos descuentos y letras.

Honduras.

En tiempos normales las condiciones monetarias de Honduras dan motivo para un estudio interesante no común, y desde que las condiciones en Europa se han tornado tan graves con motivo de la guerra, la situación se ha

complicado más. Actualmente hay dos Bancos de emisión en Honduras: el Banco de Honduras, que tiene su oficina central en Tegucigalpa, y el Banco Atlántida, en la Ceiba. El Banco del Comercio, en la capital, tiene pendiente una petición para la concesión del privilegio de emisión. El Banco Atlántida no hace muchos negocios en el interior de la República, hallándose sus operaciones confinadas principalmente á los intereses fruteros de la vecindad de la Ceiba. El Banco de Honduras tiene un capital cubierto de 417.500 pesos, y puede hacer emisiones por el doble de esta cantidad; pero en la actualidad no sostiene más que una emisión de 600.000 pesos.

Actualmente hay unos 700.000 pesos en billetes circulando. La cantidad de dinero en plata se valúa en unos dos millones de pesos. No hay moneda de oro en circulación y sólo un cierto número de pesos en monedas de cobre. Creemos no ir muy lejos de la realidad al afirmar que la circulación en moneda de plata, tanto en pesos como en moneda fraccionaria, no pasa de un millón y cuarto de pesos. En estas monedas de plata figuran todas las de los países de la América Central y del Sur, predominando las de Chile, Perú y Guatemala. No hay más que una pequeña cantidad de pesos de Honduras, debido á que el peso hondureño acuñado del plata nativa sin refinar contiene una cantidad considerable de oro y ha sido retirado de la circulación casi en totalidad para ser exportado como plata en barras. No circulan más billetes de Banco que los del país; pero cuando va uno al Banco á conseguir moneda de plata, le pagan en moneda de unos doce ó más países, sin distinción.

Las Empresas americanas que operan en Honduras son las que regulan el valor del cambio. Por la costa Norte hay intereses fruteros que representan más de la mitad de la exportación total del país. En el Sur se hallan los intereses que forman una tercera parte de la exportación. Una gran Compañía minera hace compras mensualmente por valor de 120.000 pesos.

Cuando comenzó la guerra europea, los Bancos de Honduras no hicieron gestiones algunas para negociar sobre el precio de la plata. Un peso de Honduras pesa 25 gramos y tiene 900 de fino, siendo igual á 0'723376 onzas tri y de plata pura. La última cotización de Nueva York era de 52 centavos por peso. El valor del peso de plata es, por lo tanto, de 33'91 centavos de oro, representando un premio teórico de 165'89 por 100.